



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 11 de julio de 2025

número 55

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA que contiene el número de Licitación EO-805030989-N8-2025, emitida por la Dirección de Infraestructura y obra Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	5
CONVOCATORIA que contiene el número de Licitación EO-805030989-N9-2025, emitida por la Dirección de Infraestructura y obra Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	6
LICITACIÓN Pública Nacional número CEAS-LPN-CO-E019-2025, emitida por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.	7

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 97/2024	Sucesorio Intestamentario	Isidra Cerecero Carranza	(2ª Pub)	8
Exp. 117/2025	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Rosales Rodríguez	(2ª Pub)	8
Exp. 160/2025	Sucesorio Intestamentario	San Juanita Castro Martínez	(2ª Pub)	8
Exp. 184/2025	Sucesorio Intestamentario	Maricela Chávez Cedillo	(2ª Pub)	8
Exp. 195/2025	Sucesorio Intestamentario	Anselmo González Rodríguez y Aurora de la		

		Peña Almaguer	(2ª Pub)	9
Exp. 197/2025	Sucesorio Intestamentario	Sergio Manuel Ordoñez Álvarez	(2ª Pub)	9
Exp. 198/2025	Sucesorio Intestamentario	Alberto Montoya Acosta	(2ª Pub)	9
Exp. 216/2025	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Velázquez Obregón y Manuela Josefina Franco López	(2ª Pub)	9
Exp. 307/2024	Sucesorio Intestamentario	Faustino Vázquez Luna	(2ª Pub)	10
Exp. 480/2024	Sucesorio Testamentario	Elva Graciela García Estrada	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alicia Barbosa Morales	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Cavazos Sanchez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alma Oralia Loera Segovia	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carmen Aguilar Rubio	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Andres Guerrero Elizalde	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Cayetano Aguirre de la Fuente	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Nava Esmery	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Porfirio Mendoza Olveda	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramirez Ramirez Y Maria Del Carmen Moreno Castillo	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Morales Amaya	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Esteban Martinez Loera	(2ª Pub)	13
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Javier Hernandez Hernandez	(2ª Pub)	14
Aviso	Sucesorio Testamentario	Maria Guadalupe Villarreal Treviño	(2ª Pub)	14
Exp. 972/2022	Especial Hipotecario	Myrna Liliana Denise Ávila y Martha Valdés Hernández	(2ª Pub)	14
Exp. 1164/2024	Divorcio	Luis Velázquez Posada	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ricardo Jasso Oyervides	(2ª Pub)	15
Exp. 34/2023	Rectificación de Acta	Delia Cecilia Contreras Orozco	(2ª Pub)	16
Exp. 1742/2023	Pérdida de Patria Potestad	Isabel Ana Leticia Gomez Castro	(2ª Pub)	16
Exp. 420/2023	Ordinario Civil	José de Jesús Ramírez Cervantes	(2ª Pub)	16
Exp. 427/2017	Ordinario Civil	Angélica Ramos Espinoza	(2ª Pub)	16
Exp. 197/2024	Ordinario Civil	Central Inmobiliario Valle S.A. de C.V.	(1ª Pub)	17
Exp. 365/2025	Declaración de Ausencia	José Jaime Rodríguez Hernández	(1ª Pub)	17
Exp. 95/2025	Sucesorio Intestamentario	Fernando Marcos Ramirez Precoma	(1ª Pub)	17
Exp. 138/2025	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Nuncio Nieto	(1ª Pub)	18
Exp. 147/2025	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Luciano Alonso Hernández y María de Jesús Narro Luna	(1ª Pub)	18
Exp. 150/2025	Sucesorio Testamentario	Manuel Rosales Rodríguez	(1ª Pub)	18
Exp. 159/2025	Sucesorio Intestamentario	Mario Alvarez Flores	(1ª Pub)	18
Exp. 163/2025	Sucesorio Intestamentario	Rosa María González Calvillo	(1ª Pub)	19
Exp. 168/2025	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Candelario Yera	(1ª Pub)	19
Exp. 188/2025	Sucesorio Intestamentario	Martina del Bosque Almanza	(1ª Pub)	19
Exp. 193/2025	Sucesorio Intestamentario	Sara Esquivel López	(1ª Pub)	20
Exp. 197/2025	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe García Torres	(1ª Pub)	20
Exp. 223/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Rosendo Cárdenas López	(1ª Pub)	20
Exp. 233/2025	Sucesorio Testamentario	Agueda Angelina Moreno Rodríguez	(1ª Pub)	20
Exp. 240/2025	Sucesorio Intestamentario	Adalberto Aguirre Montes	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Antonio Reyes Garcia	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Lopez Zapata	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Romero Castañeda	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jacinta Loera Lara	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Quintana Guardiola y Magdalena Cobarrubias Valero	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Gonzalez Lucio	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Martinez Aleman	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Palomo Amaya	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leonor Martinez Rosas	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Tiburcio Rodriguez Sanchez y Teresa De Jesus Medrano Rodriguez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sotero Niño Barbosa	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vilma Yolanda Gonzalez Rodriguez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Victoria Calderon Muñoz	(1ª Pub)	24
Exp. 264/2025	Rectificación de Acta	Francisco Javier Carrillo Vazquez	(1ª Pub)	25
Exp. 298/2025	Rectificación de Acta	Rolando Miguel Esquivel Aguirre	(1ª Pub)	25
Exp. 535/2025	Registro Extemporáneo de Acta	Veronica Ruiz Becerra	(1ª Pub)	25
Exp. 0980/2022	Oral Mercantil	Unión de Crédito del Norte, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00406/2023	Ordinario Civil	Leoncio Favio Villarreal Arrambide	(3ª Pub)	27
Exp. 00576/2025	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Valadez Tamez y Celeste Liliana Herrera Lopez	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Castañeda Gomez	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Luisa Josefina Ortiz Villarreal	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lilia De La Fuente Ruiz	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Espinoza Ramirez	(2ª Pub)	28
Exp. 543/2024	Ejecutivo Mercantil	Industrial Ferroviaria S.A. de C.V.	(3ª Pub)	29
Exp. 771/2024	Ejecutivo Mercantil	Construcciones y Servicios Conyter S.A. de C.V.	(3ª Pub)	29
Exp. 310/2024	Divorcio	Herlinda Alejandro Lopez	(2ª Pub)	30
Exp. 00736/2024	Ordinario Civil	Juan Jaime Rivera Zamorano	(1ª Pub)	30
Exp. 593/2025	Sucesorio Intestamentario	Carlos Preciado Cabello	(1ª Pub)	31
Exp. 616/2025	Sucesorio Intestamentario	Artemio Santos Menchaca	(1ª Pub)	31
Exp. 00661/2025	Sucesorio Testamentario	Oscar Garza Morales	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julieta Hernandez Tovar	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Eva De La Cruz Sanchez	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Francisca Salazar	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Salvador Gonzalez De Hoyos	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Susana Arroyo Ortiz	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Reyes Romero Garza	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Cantu Guzman	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Aguilar Mendez	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luciano Campos Espinoza y Virginia De La Cruz Carranza	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 392/2025	Sucesorio Intestamentario	Jorge Sandoval Hernández y Josefa Palafox Hernández	(2ª Pub)	35
Exp. 395/2025	Sucesorio Intestamentario	Sergio Alberto López Ramírez	(2ª Pub)	35
Exp. 423/2025	Sucesorio Intestamentario	Raúl Herrera Cerna	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martin Gerardo De La Cruz Gonzalez y Rosalinda Lozano Reyes	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Alberto Garza Guerrero	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Pedro Orta Guzman y Isabel De La Rosa Riojas	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Blanco Juarez	(2ª Pub)	37
Exp. 412/2025	Sucesorio Intestamentario	Jorge Heriberto García Estrada	(1ª Pub)	37
Exp. 419/2025	Sucesorio Intestamentario	J. Ramón Mireles Zamora	(1ª Pub)	37
Exp. 439/2025	Usucapión	Carlos Enrique Martínez Ramírez	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juanita Beltrán Hernández	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Natalio Davila Cruz	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Loredo Mendoza	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Urbano De Leon Longoria	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Garza Aldape	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 224/2025	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Javier Reyes Saucedo	(2ª Pub)	40
Exp. 240/2025	Sucesorio Intestamentario	José Lorenzo Martínez Rodríguez	(2ª Pub)	40
Exp. 445/2024	Sucesorio Intestamentario	José Javier Landero Hidalgo	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Socorro Balderas Rosas	(2ª Pub)	41
Exp. 296/2024	Ordinario Civil	Laura Soriano Rodríguez	(1ª Pub)	41
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Daniel Roberto Cabrero Colorado	(1ª Pub)	42
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Roger Gómez Mata y José Francisco Gómez Mata	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 125/2025	Sucesorio Intestamentario	Marissa Aracely Romero Liñán	(2ª Pub)	42
---------------	---------------------------	------------------------------	----------	----

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 563/2023	Civil Hipotecario	Gilberto Vazquez Delgado	(3ª Pub)	43
Exp. 171/2025	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Felix Escobedo	(2ª Pub)	43
Exp. 221/2025	Sucesorio Intestamentario	Francisco José Dávila García	(2ª Pub)	44

Exp. 221/2025	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Chavez Lopez y Ma. Del Refugio Flores Lopez	(2ª Pub)	44
Exp. 229/2025	Sucesorio Intestamentario	Micaela Gurrola Sánchez y Félix Acosta López	(2ª Pub)	44
Exp. 240/2025	Sucesorio Intestamentario	María Bárbara Rubio García	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alma Lidia Carrillo García	(2ª Pub)	45
Edicto	Declaración de Ausencia	Juan Manuel Lopez Barboza	(2ª Pub)	45
Exp. 125/2024	Especial Hipotecario	Carolina Cervantes Galvan	(2ª Pub)	46
Exp. 116/2023	Civil Ordinario	Inmobiliaria Marguz S.A. De C.V. y otros	(2ª Pub)	47
Exp. 291/2024	Ordinario Civil	Victor Enrique Diaz Flores	(2ª Pub)	47
Exp. 1110/2005	Ordinario Mercantil	Multibanco Comermex	(2ª Pub)	47
Exp. 126/2025	Pérdida de la Patria Potestad	Isaias Camarillo Ibarra	(1ª Pub)	48
Exp. 131/2025	Ordinario Civil	Alberto Jerkov Valdes	(1ª Pub)	48
Edicto	Declaracion Especial de Ausencia	David Pedro Betancourt Soto	(1ª Pub)	48
Exp. 01/2025	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Carrillo Garcia	(1ª Pub)	49
Exp. 182/2025	Sucesorio Intestamentario	Patricia Lopez Castro	(1ª Pub)	49
Exp. 214/2025	Sucesorio Intestamentario	Jose Tagle Santoyo	(1ª Pub)	50
Exp. 222/2025	Sucesorio Testamentario	Salvador Velez Marquez	(1ª Pub)	50
Exp. 226/2025	Sucesorio Intestamentario	Diana Elsa Tinajera Ponce	(1ª Pub)	50
Exp. 253/2025	Sucesorio Intestamentario	Maria De La Luz Mireles Cisneros	(1ª Pub)	51
Exp. 255/2025	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Rodriguez Ortiz	(1ª Pub)	51
Exp. 269/2025	Sucesorio Testamentario	Martín García García	(1ª Pub)	51
Exp. 273/2025	Sucesorio Intestamentario	Rubén De Santiago Guerrero	(1ª Pub)	52
Exp. 777/2023	Divorcio	Ricardo López Negrete Murra	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Elías Perea Reveles	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio	Jose Antonio Estens Sterling y Rosa Alicia De La Garza Alca	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teresa Saucedo Martinez	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santiago Carrera Chihuahua	(1ª Pub)	54
Exp. 239/2022	Ejecutivo Mercantil	Ruben Octavio Torres Espinoza y Diana Paola Chico Mijares	(1ª Pub)	54
Exp. 263/2025	Rectificación de Acta de Defunción	Jose Andres Ortiz Lara	(1ª Pub)	55
Exp. 354/2025	Rectificación de Acta de Defunción	Manuel Barrera Ramos	(1ª Pub)	55
Exp. 870/2016	Ordinario Civil	Evifra, S.A. De C.V. y Fernando Orrin Estrada	(1ª Pub)	55
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Edicto	Procedimiento No Contencioso de Inmatriculación	Idalia Hernández Delgado	(2ª Pub)	56
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Herrera Samaniego y Tomasa Acosta Gonzalez	(2ª Pub)	57
Exp. 111/2025	Sucesorio Intestamentario	José Cadena Segovia	(1ª Pub)	57
Exp. 163/2025	Sucesorio Intestamentario	Martín Sifuentes Martínez	(1ª Pub)	57

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación Pública (presencial)

De conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, 202 y 203 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de adjudicación mediante licitación pública nacional (presencial), indicada en el texto de la presente, cuyas bases de participación se encuentran disponibles, para consulta en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax Ext. 1102 del día 11 al 14 de julio de 2025 de las 09:00 a 14:00 horas, así como en el sitio web: <https://saltillo.gob.mx>

Numero interno de la licitación	EO-805030989-N8-2025
Descripción de la licitación	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO
Fecha de publicación del resumen de convocatoria	11/07/2025
Visita de Obra	14/07/2025 09:00 horas.
Junta de aclaraciones	14/07/2025 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/07/2025 10:00 horas.
Volumen de la licitación	El que se indica en las bases de licitación
Comprobante de Inscripción	COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.
COSTO DE LAS BASES	\$3,428.00

ING. ARTURO CARREÑO CARDENAS.
Titular de la unidad de concursos y contratos
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO
RUBRICA.

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación Pública (presencial)

De conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, 202 y 203 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de adjudicación mediante licitación pública nacional (presencial), indicada en el texto de la presente, cuyas bases de participación se encuentran disponibles, para consulta en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax Ext. 1102 del día 11 al 14 de julio de 2025 de las 09:00 a 14:00 horas, así como en el sitio web: <https://saltillo.gob.mx>

Numero interno de la licitación	EO-805030989-N9-2025
Descripción de la licitación	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES, SEGUNDA ETAPA 2025
Fecha de publicación del resumen de convocatoria	11/07/2025
Visita de Obra	14/07/2025 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	14/07/2025 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/07/2025 12:00 horas.
Volumen de la licitación	El que se indica en las bases de licitación
Comprobante de Inscripción	COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.
COSTO DE LAS BASES	\$3,428.00

ING. ARTURO CARREÑO CARDENAS.
Titular de la unidad de concursos y contratos
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO
RUBRICA.

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 07****COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA**

DIRECCIÓN JURÍDICA Y PROCEDIMIENTOS

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en los procedimientos de Licitación Pública Nacional citados a continuación, cuyas convocatorias en las cuales se establecen las bases y requisitos de participación estarán disponibles para su consulta desde su publicación individual en el Sistema Estatal de Contrataciones Públicas (SECOP) en la página de la Secretaría de Finanzas de Coahuila (<https://www.sefincoahuila.gob.mx/sistemas/Secop/Convocatoria>), o bien, en Carretera 57 Km. 6.5 cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Código Postal 25294, Centro de Gobierno, 2º Piso, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, oficinas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila (CEAS), teléfono 844-698-1040 de Lunes a Viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CEAS-LPN-CO-E019-2025.

Objeto de la Licitación	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE AGUA POTABLE EN LA REPOSICIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE VARIOS SECTORES DE LA COLONIA BOSQUES DEL RIO ESCONDIDO, REPOSICIÓN DE 842 TOMAS DOMICILIARIAS Y ADECUACIÓN DE TRENES DE SALIDA EN CINCO POZOS DE BOMBEO, PARA MEJORAR EL ABASTECIMIENTO EN LA CIUDAD DE NAVA, COAHUILA.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fechas para consulta de bases	Del 11 al 28 de julio del año en curso.
Número de Procedimiento de Licitación Pública	CEAS-LPN-CO-E019-2025.
Fecha de publicación en el SECOP Coahuila	11 de julio del 2025.
Visita de obra	17 de julio del 2025, 12:00 Horas
Junta de aclaraciones	17 de julio del 2025, 14:00 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones	04 de agosto del 2025, 12:00 Horas.
Fallo	08 de agosto del 2025, 12:00 Horas.

SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE JULIO DEL 2025.

ATENTAMENTE

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA.**RÚBRICA****ING. JOSÉ LAURO VILLARREAL NAVARRO.****DIRECTOR GENERAL.**

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
 Centro de Gobierno 2do Piso
 Carretera 57, km 6.5, cruce con Blvd. Centenario de Torreón
www.ceascoahuila.gob.mx
 844 698 1040

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **97/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ISIDRA CERECERO CARRANZA** denunciado por VERONICA RUBI LUGO CERECERO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 DE JUNIO DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada **MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS**
(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **117/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Manuel Rosales Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a la junta de herederos que se celebrará el 17 de julio del año 2025 a las catorce horas con treinta minutos, haciéndoles saber que denunció Eduardo, Arturo y Virginia de apellidos Rosales Álvarez.

LA C. SECRETARIA
LIC. ALEJANDRA VERÓNICA JARAMILLO VÁZQUEZ.
(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **160/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SAN JUANITA CASTRO MARTINEZ** denunciado por NORMA NELLY CASTRO MARTINEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 DE JUNIO DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada **LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**
(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **184/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **Maricela Chávez Cedillo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**(RÚBRICA)** 27 Jun y 11 Jul**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **195/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Anselmo González Rodríguez y Aurora de la Peña Almaguer también conocida como Aurora de la Peña de González y Aurora de la Peña Almaguer de González**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a herencia y acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, convocando a la junta de herederos que se celebrará a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO**, para la declaratoria de herederos y designación de albacea, haciéndoles saber que la denunciante es: Juana González de la Peña en lo personal, como apoderada jurídica de Antelia, María Nélide, Blanca Estela, Juana María de los Lagos, Silvia y Oralia de apellidos González de la Peña. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 11 de junio de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**Lic. Martha Patricia López Gómez.****(RÚBRICA)** 27 Jun y 11 Jul**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **197/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Sergio Manuel Ordoñez Álvarez**, denunciado por María Magdalena Álvarez Alvizo, el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas del día once de julio de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 12 de Junio de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**Lic. Ariadna Tonatizin Hernández Hernández****(RÚBRICA)** 27 Jun y 11 Jul**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **198/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alberto Montoya Acosta**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día catorce de agosto de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Francisca Treviño Alcantar, Cecilia Guadalupe y Juan Edgardo Salazar Treviño. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 13 de Junio de 2025

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.****Lic. Alejandra Serrano Bautista.****(RÚBRICA)** 27 Jun y 11 Jul**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **216/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Miguel Ángel Velázquez Obregón y Manuela Josefina Franco López**, denunciado por José Ángel Velázquez Franco y otros, el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas con treinta minutos del día dieciocho de julio de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 12 de Junio de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Giovana Magdiel Espinoza Rodríguez
(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **307/2024**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Faustino Vázquez Luna también conocido como Faustino Vázquez también conocido como Faustino Vásquez**, denunciado por Galdina Castillo Cardoza y otros, el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas con treinta minutos del día catorce de julio del dos mil veinticinco

Salttillo, Coahuila a 10 de Junio de 2025
La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Giovana Magdiel Espinoza Rodríguez
(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **480/2024**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Elva Graciela García Estrada**, denunciado por Julio César y Erica Gricelda de apellidos Martínez Ramírez; el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos del cinco de diciembre del dos mil veinticuatro y tres de junio del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las catorce horas con treinta minutos del día quince de julio del dos mil veinticinco.

Salttillo, Coahuila a 06 de Junio de 2025
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha doce (12) de junio del año dos mil veinticinco (2025) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ALICIA BARBOSA MORALES**, a solicitud del señor **CARLOS GARCIA BUSTAMANTE**, en su calidad de único y universal heredero de la Sucesión Testamentaria citada.

Aceptando el cargo de ALBACEA el señor **CARLOS GARCIA BUSTAMANTE**, con domicilio en la calle Punta del Este número novecientos cuarenta y seis (946), colonia Latinoamericana, código postal 25270, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Salttillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de junio del 2025.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



LIC. DEMIÁN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 127, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 31 del 2 de Junio de 2025, ante mi comparecieron MARIA ELENA FERMIN TORRES, ALFREDO CAVAZOS FERMIN, BELINDA CAVAZOS FERMIN y LAURA NALLELI CAVAZOS FERMIN a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **ALFREDO CAVAZOS SANCHEZ**; procediéndose a realizar 2 publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes 15 de Agosto de 2025 a las 16:30 horas.
DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 127
(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en calle Rio Tigris, número 885, del fraccionamiento Quinta Manantiales en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 13 de junio del 2025, comparecieron ante mí el C. FRANCISCO SEGOVIA LOERA y los CC. FRANCISCO MANUEL Y PEDRO ALBERTO de apellidos SEGOVIA LOERA, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de la C. ALMA ORALIA LOERA SEGOVIA, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Junio 13 del 2025

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

=EDICTO O PUBLICACIÓN=

En la notaría pública número once a mí cargo, CON FECHA VEINTINUEVE (29) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), se inició el procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de la señora **CARMEN AGUILAR RUBIO**, quien falleció el día treinta (30) de noviembre del año dos mil nueve (2009) y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número mil ciento cincuenta y uno (1151), de la calle Santiago Rodríguez, de la Zona Centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, código postal 25000; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos (1065), (1126) fracción (II) y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, los comparecientes manifestaron que la única y universal heredera instituida por la autora de la sucesión testamentaria, es la señora **ROSALINDA SAUCEDO AGUILAR**, para los efectos legales conducentes. Ha sido designado albacea de la sucesión **ROSALINDA SAUCEDO AGUILAR**, con domicilio en la casa marcada con el número mil ciento cincuenta y uno (1151), de la calle Santiago Rodríguez, de la Zona Centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, código postal 25000

Saltillo, Coahuila, a 29 de mayo del año 2025.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



LIC. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 133, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha doce (12) de Junio de 2025, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. EMILIANA MARGARITA MARIANO GARCÍA, DAVID YUSEL GUERRERO MARIANO, ANA ABIGAIL GUERRERO MARIANO, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **DAVID ANDRES GUERRERO ELIZALDE** fallecido el día siete 07 de Septiembre del 2024, falleció en Tijuana, Baja California.

Fue designada albacea de la sucesión, la C. **EMILIANA MARGARITA MARIANO GARCÍA** quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado en Blvd. Eulalio Gutiérrez Treviño, número 1136, Fraccionamiento Las Magnolias, en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en Blvd. Eulalio Gutiérrez Treviño, número 1136, Fraccionamiento Las Magnolias, en Saltillo, Coahuila, el día quince (15) de Julio del 2025, a las 17:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 12 de Junio del 2025.

LIC. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 133
 (RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante el Licenciado José Ricardo Martínez Ortega titular de la Notaría Pública número cincuenta y siete (57), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Guillermo Cayetano Aguirre de la Fuente**, quien falleció el día veintiuno (21) de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024); promovido por la C.Elsa Graciela Fernández Mier, quien comparece en su carácter de cónyuge supérstite, como presunta heredera y albacea propuesta de dicha sucesión, quien tiene su domicilio en la calle Huerta La Casita #180 de la colonia Los González, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Segunda Privada Luxemburgo número ciento noventa y cuatro (194) de la Colonia Virreyes Residencial de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciado José Ricardo Martínez Ortega
Notario Público Número Cincuenta y Siete (57)

Titular.

(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



LIC. HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 46, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Notario público 46, del Distrito de Saltillo, ubicado en calle Chihuahua 664, Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 12 de junio de 2025 los señores MARIA TERESA ROMO MORALES, JOSE LUIS NAVA ROMO y ALFREDO NAVA ROMO, iniciaron ante el suscrito la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JOSE LUIS NAVA ESMERY**. Los comparecientes se reconocieron recíprocamente su calidad de presuntos herederos, y propusieron como Albacea a MARIA TERESA ROMO MORALES.

Se fijan las (16:30) dieciséis horas con treinta minutos del día jueves (7) siete de agosto del año (2025) dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y la información testimonial.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial de la entidad, por dos veces, con un intervalo de 10 días, con fundamento en los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil de la entidad.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de junio de 2025.

LIC. HILARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 46
 (RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE (7), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle La Madrid número mil ochocientos ochenta y cinco (1885), colonia República Oriente, de esta Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, DOY A CONOCER: Que con fecha Viernes Dieciséis (16) de Mayo de dos mil veinticinco (2025), se inició el procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE PORFIRIO MENDOZA OLVEDA**, siendo presuntos únicos y universales Herederos los señores MAYRA ESTHER MENDOZA SUAREZ, JOSE EDUARDO MENDOZA SUAREZ Y SERGIO ALBERTO MENDOZA SUAREZ, quienes expresaron que son conformes con la Intestamentaria y al señor SERGIO ALBERTO MENDOZA SUAREZ, como albacea propuesto, con domicilio en casa marcada con el número 180 de la Calle Real de la Colonia Jardines de Valle, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Se fijan las Dieciséis Horas (16:00 Hrs.) del día Veinticinco (25) del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2025), para que tenga lugar la Información Testimonial.-

Saltillo, Coahuila, a 6 de Junio de 2025.

LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.
NOTARIO PÚBLICO N° (7).
(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha miércoles once (11) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025) comparecieron ante el suscrito Notario, los ciudadanos SERGIO EDGAR, ADRIANA DEL CARMEN y VANESSA ARIZBETH todos de apellidos RAMIREZ MORENO, en calidad de hijos y presuntos herederos a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los señores **JUAN RAMIREZ RAMIREZ** y **MARIA DEL CARMEN MORENO CASTILLO**, siendo propuesta Albacea la última, quien tiene su domicilio en calle Lirios, número 317 del Fraccionamiento Valle de las Flores. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA VIERNES ONCE (11) DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2025, suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 26 de noviembre 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 11 de junio de 2025

“NOTARIO NÚMERO 82”

“LA COMISION”

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 27 Jun y 11 Jul



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 09 de Junio del 2025, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **TEODORO MORALES AMAYA**, bajo el expediente número 14/2025 J.S.I.N.P.10, falleció el día 11 de Julio del 2021 en Saltillo, Coahuila, y no otorgo Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión ELSA ELENA MORALES MATA

Saltillo, Coahuila a 09 de Junio del 2025

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 09 de Junio del 2025, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JESUS ESTEBAN MARTINEZ LOERA**, bajo el expediente número 13/2025 J.S.I.N.P.10, falleció el día 16 de Enero del 2021 en Saltillo, Coahuila, y no otorgo Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión PAULA ELENA FUENTES SIFUENTES.

Saltillo, Coahuila a 09 de Junio del 2025

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



LIC. DEMIÁN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 127, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 33 del 13 de Junio de 2025, ante mi comparecieron MARIA GUADALUPE MORENO ALDAY, MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ MORENO, FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MORENO y LUIS ANTONIO HERNANDEZ MORENO a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ**; procediéndose a realizar 2 publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes 08 de Agosto de 2025 a las 16:30 horas.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

NOTARIO PÚBLICO 127

(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



LIC. SOFÍA ELENA HERNÁNDEZ SILLER.
NOTARÍA PÚBLICA No. 86, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO

Se hace del conocimiento general que en la Notaría Pública número 86 de este Distrito notarial, con 27 de los corrientes compareció el señor JOEL MARTINEZ GARCIA, por sus propios derechos y en su calidad de cónyuge supérstite de la señora **MARIA GUADALUPE VILLARREAL TREVIÑO**, a promover el juicio **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de esta señora, siendo su ultimo domicilio la casa marcada con el número 588 de la calle Puerto Rico en la colonia Latinoamericana de esta ciudad,

interviene la licenciada Sofia Elena Hernández Siller como Notaria Pública Número 86 de este Distrito Notarial de Saltillo, en el trámite sucesorio y cuyo domicilio es el Edificio 100 interior 2 de la calle Obregón norte de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 27 de mayo de 2025.

LICENCIADA SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER**NOTARIA PUBLICA NUMERO 86**

(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **972/2022**, relativo al juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Diego Ángel Morlett Villa, en contra de **Myrna Liliana Denise Ávila y Martha Valdés Hernández**, el C. Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria, con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, dictó el auto de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinticinco, que en lo conducente dice: visto el escrito de cuenta y anexo que se acompaña, agréguese a sus antecedentes; se tiene a la parte actora haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta, y exhibiendo el certificado de gravámenes de fecha veinticuatro de abril del año en curso, respecto del bien inmueble otorgado en garantía en virtud del contrato base de la presente acción, para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Así mismo, toda vez que mediante proveído del doce de mayo del año en curso, se dio vista a las partes por el término de tres días a efecto de que se impusieran del avalúo exhibido por la parte actora y manifestaran lo que a su interés conviniera, sin que lo hayan hecho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194, 199 fracción IV y 762 del Código Procesal Civil del Estado, se les precluye su derecho para desahogar la vista ordenada en el proveído mencionado anteriormente, y en consecuencia, se declara que el avalúo que obra en autos ha quedado firme, ello de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 971 del cuerpo legal en cita. Por otra parte, y como lo solicita, se señalan las once horas del día trece de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en calle Hacienda del Molino, número 317, manzana 9, lote 2, Fraccionamiento La Hacienda, Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de terreno de 162.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 18.00 metros, colinda con lote numero 3; al sur mide 18.00 metro, colinda con lote numero 1; al oriente mide 9.00 metros, colinda con calle Hacienda del Molino; al poniente mide 9.00 metros colinda con calle lotes número 26 y 27; inscrita en el Registro Público de la propiedad, bajo el folio real 267312; en la cantidad de \$1,194,000.00 (un millón ciento noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo que de conformidad con el artículo 977, fracción IV y 978 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, habrá de servir como base de postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo exhibido, en el entendido que los interesados deberán exhibir por lo menos una garantía del diez por

ciento de dicha cantidad mediante billete de depósito y escrito de conformidad con el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán por dos ocasiones, con un intervalo de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate, un término no menor de cinco días. Rúbricas. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 17 de junio de 2025

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

**Secretaria del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria,
con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo**

(RÚBRICA) 1 y 11 Jul



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente **1164/2024** relativo al juicio de **divorcio**, promovido por María Modesta Orozco Suinse en contra de **Luis Velázquez Posada**, se ordenó en auto de doce de julio de dos mil veinticinco, la publicación por edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, doce de junio de dos mil veinticinco. Audiencia. Al respecto, tomando en cuenta los motivos expresados por el promovente en su ocurso, a fin de continuar con el presente procedimiento, se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo la audiencia de remate de segunda almoneda con citación personal de las partes; de los siguientes bienes inmuebles: Ubicado en Avenida Oriente, C.P. 25010, Lote número 1, Grupo 39, Colonia Vista Hermosa, bien que se encuentra edificado sobre manzana 4, lote 1, grupo 39, colonia Vista Hermosa, en esta ciudad, con una superficie de terreno de 480.00m2, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 32.00m c/calle 38 Sur 32.00 m c/lote 2, Oriente 15.00 m c/señor Juan Tovar, Poniente 15.00 m c/Avenida Oriente, uso del suelo urbano, valuada en autos en la cantidad de \$468,750.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEICISIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.). Ubicado en Avenida Oriente número 4039, Fracción del Lote 13 del Grupo 39, de la Colonia Vista Hermosa, C.P. de esta ciudad, con una superficie de terreno de 480.00M2, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 32.00 m con parte del mismo Lote 13, Sur 32.00 m c/lote 19, Oriente 15.00 m c/propiedad de herederos Juan Tovar, al Poniente 15.00 m c/Avenida Poniente que es su frente, valuada en autos en la cantidad de \$1,050,000.00 (UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Cantidades que serán base para la segunda almoneda, en el entendido de que la postura legal será de las dos primeras partes de esta cantidad, en el entiendo de que quien dese adquirirlos en pública subasta deberá de presentar el certificado respectivo previo a la apertura de esta audiencia con un certificado de depósito que cubra al menos el 10% (diez por ciento). Por tanto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por el menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil del Estado.

Saltillo, Coahuila; a 17 de junio de 2025

**LICENCIADA MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 1 y 11 Jul



**LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 115, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colona República Oriente de esta ciudad.- HAGO CONSTAR: Que en fecha 20 de junio de 2025, comparecieron ante el suscrito Notario DIEGO ALEJANDRO CARRILLO JASSO y MIRIAM VIOLETA JASSO CASTRO, por sus propios derechos, a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial ante Notario, a bienes del señor **RICARDO JASSO OYERVIDES**.

Por lo anterior, y habiéndose declarado iniciado el procedimiento, se ha acordado nombrar a MIRIAM VIOLETA JASSO CASTRO, como Albacea, con domicilio en Rio Culiacán número 816, del fraccionamiento Valle del Oriente sector C, de esta ciudad, por lo que se da a conocer por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Se fija como fecha de audiencia el día 14 de julio de 2025 a las 10:00 horas, ello, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1126 fracciones II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de junio del 2025

LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA

(RÚBRICA) 1 y 11 Jul

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **34/2023**, relativo al JUICIO DE **RECTIFICACIÓN Y REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL**, promovido por **DELIA CECILIA CONTRERAS OROZCO** en contra de OFICIALIA NO. 2 DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO; conforme lo disponen los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a Yolanda Guadalupe Flores Ramírez, que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, respecto a que si vivió en unión libre con Jesús Humberto Dávila Duarte, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. ... Rúbricas...

Saltillo, Coahuila, a 10 de junio de 2025

**Secretaria del Juzgado de Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar Del Distrito Judicial de Saltillo.
Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

(RÚBRICA) 4, 11 y 18 Jul

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **1742/2023**, relativo al juicio de **Pérdida de Patria Potestad**, promovido por LUIS PEDRO TRUJILLO IBARRA en contra de **ISABEL ANA LETICIA GOMEZ CASTRO**, conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a la demandada ISABEL ANA LETICIA GÓMEZ CASTRO, que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, respecto a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya.

Saltillo, Coahuila, a cuatro de junio de dos mil veinticinco.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA PAMELA SARAHI ALMAGUER AGUIRRE.**

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 Jul

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **420/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por José de Jesús Ramírez Alonso en lo personal y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Irma Graciela Alonso Carrillo, Juan Carlos, Marcos Arturo, Irma Cristina Amparo, Guillermo Ángel y Mario Javier todos de apellidos Ramírez Alonso en contra de **José de Jesús Ramírez Cervantes** en su carácter de albacea y heredero de la sucesión a bienes de J. Jesús Ramírez Soto, Mario Alberto y Gloria Isabel todos de apellidos Ramírez Cervantes, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a la demandada Mario Alberto y Gloria Isabel de apellidos Ramírez Cervantes, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinario Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 19 de junio de 2025

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 Jul

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

At'n: Angélica Ramos Espinoza.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **427/2017** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Humberto Valdés Chávez, en contra de licenciado Arturo H. González Ramírez, Notario Público número 10 de este Distrito, Angélica Ramos Espinoza, María Elena de la Peña Oyervides, licenciado Alejandro Baragaño Rosas, Notario Público número 65 de esta ciudad, Miguel Enrique Galiano Vázquez, Ana Rosa Valenzuela Compean y Director Registrador del Registro Público de esta ciudad; y toda vez que la codemandada Angélica Ramos Espinoza, no fue localizada en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a la codemandada Angélica Ramos Espinoza, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 20 de junio de 2025

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 Jul



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **197/2024**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** promovido por FRANCISCO JAVIER MORENO HERRERA en contra de **CENTRAL INMOBILIARIO VALLE S.A. DE C.V.** y a la DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordene se emplace a **CENTRAL INMOBILIARIO VALLE S.A. DE C.V.**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE DIAS** y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 18 de junio de 2025

LICENCIADA MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 11, 18 Jul y 8 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTOS

Saltillo, Coahuila; a once de abril de dos mil veinticinco.

...Se presento ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materna Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, **MARTHA TRINIDAD MENA HERNÁNDEZ** por su propio derecho, demandando el PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE JOSÉ JAIME RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, dentro de los autos del expediente **365/2025**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado de Coahuila de Zaragoza SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES CON INTERVALOS DE CINCO DÍAS HÁBILES en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, llamándose a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y se apersona a más tardar en un término de **QUINCE DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN...**"

SALTILLO COAHUILA; A CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO,

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA.
(RÚBRICA) 11, 18 Jul y 8 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **95/2025** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO MARCOS RAMIREZ PRECOMA** denunciado por PENELOPE ZAMANTA DYFRETH AGUIÑAGA CARRUM, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen,

concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 DE JUNIO DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **138/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gilberto Nuncio Nieto**, promovido por Agustina Olgún Hernández, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se señalan las trece horas con treinta minutos del día viernes quince de agosto de dos mil veinticinco para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Junio de 2025

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **147/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Luciano Alonso Hernández e Intestamentario a bienes de María de Jesús Narro Luna también conocida como Ma. de Jesús Narro Luna, Ma de Jesús Narro de Alonso, Ma. de Jesús Narro de Alonso y María de Jesús Narro de Alonso**, promovido por José Francisco, María Trinidad, Luciano, José Leonardo y José Héctor de apellidos Alonso Narro, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se señalan las once horas del día jueves veintiuno de agosto de dos mil veinticinco para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 01 de Julio de 2025

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **150/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Manuel Rosales Rodríguez también conocido como Manuel Rosales**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, haciéndoles saber que la denunciante es Ana Carmina Rosales Solís. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 27 de junio del año 2025.

Lic. Andrea Hernández Morón.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **159/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO ALVAREZ FLORES** denunciado por **AMADA PINTOR LOYDE, ISRAEL ALVAREZ PINTOR, DIANA MARGARITA ALVAREZ PINTOR** y **DIANA ELIZABETH ALVAREZ PINTOR**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 13 DE JUNIO DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero en Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **163/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa María González Calvillo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos el día 14 de agosto del año en curso, a las trece horas con treinta minutos, haciéndoles saber que denunciaron José Isaac Reyes Mares.

LA C. SECRETARIA

LIC. ALEJANDRA VERONICA JARAMILLO VAZQUEZ

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **168/2025**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LORENZO CANDELARIO YERA** denunciado por **GILBERTO, MIGUEL ANGEL, RITA MAGDALENA, MARGARITA, MARTHA BEATRIZ, LUIS LORENZO Y RODOLFO ISAAC**, de apellidos **CANDELARIO REYES**, se ordenó girar oficio a esa dependencia, a fin de que, a la mayor brevedad posible, informe a este Juzgado si se encuentra testamento otorgado a nombre del autor de la sucesión, quien falleció en esta ciudad el catorce de marzo del dos mil diecisiete, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES TRECE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 DE JUNIO DE 2025.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA.

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **188/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Martina del Bosque Almanza también conocida como Martina del Bosque de Gallegos**, denunciado por **Martha Elena, Dora Elia, Magdalena, Elisa e Isabel de Jesús** de apellidos **Gallegos del Bosque**, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las nueve horas del día veinte de agosto de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 30 de junio de 2025

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Giovana Magdiel Espinoza Rodríguez.

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **193/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sara Esquivel López, también conocida como Sara Esquivel y Sara Esquivel de Castillo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día siete de agosto de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Ramón Castillo Guevara. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 23 de Junio de 2025
**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
 Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
 Lic. Alejandra Serrano Bautista.
 (RÚBRICA) 11 Jul y 5 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **197/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Guadalupe García Torres**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día catorce de agosto de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: María Magdalena Sánchez Aguilar, Patsy Migdalia, Citlali Magdalena y Salma Briseida de apellidos García Sánchez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 19 de junio de 2025
**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
 Primera Instancia en Materia Civil.
 Lic. Martha Patricia López Gómez.
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **223/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **Juan Rosendo Cárdenas López**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA.
 LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **233/2025**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Agueda Angelina Moreno Rodríguez**, denunciado por Marcia Angelina Camacho Moreno; el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciocho de junio del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día quince de agosto del dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 25 de Junio de 2025
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago**

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **240/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Adalberto Aguirre Montes también conocido como Adalberto Aguirre**, denunciado por Martha Ofelia Aguirre Montes en lo personal y en su carácter de cesionaria de Alma Anaya Álvarez y Alama, Adalberto y Adrián de apellidos Aguirre Anaya; el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciocho de junio del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día dieciocho de agosto del dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 25 de Junio de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

M. D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en la calle Veracruz725, Colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO REYES GARCIA**, que realizo a solicitud de la C. ANGELA SAUCEDO FLORES en su carácter de Heredera y Albacea Testamentaria, con la comparecencia del C. MARIO REYES SAUCEDO, como Albacea Sustituto, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día Lunes 11 (once) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), a para tenga verificativo la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIALDE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -

HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 del mes de junio de 2025, comparecieron ante el suscrito Notario, en calidad de cónyuge supérstite la ciudadana PATRICIA VIRGINIA VILLARREAL MARQUEZ y en calidad de hijos, los ciudadanos VIRGINIA MARIA, ENRIQUE, LIBRADO Y LUCIA de apellidos LOPEZ VILLARREAL, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **ENRIQUE LOPEZ ZAPATA**, siendo propuesta Albacea la cónyuge, quien tiene su domicilio en calle Alzados, 178 del Fraccionamiento Las Teresitas en esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las VIERNES OCHO (08) DEL MES AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad. -

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 26 de junio de 2025

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. LUIS ESTEBAN FERNÁNDEZ ÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA , NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Gral. Hipólito Charles No. 100 – A de Ramos Arizpe, Coahuila, y con fundamento en

lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mí; La C. CRUZ SANCHEZ VALERO y compartes, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 10 de marzo del 2025, EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de FRANCISCO ROMERO CASTAÑEDA, quien falleció en fecha 13 de octubre 1998, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, teniendo como ultimo domicilio en Ramos Arizpe, Coahuila, la C. CRUZ SANCHEZ VALERO para desempeñar el cargo de ALBACEA.

Se señala el día martes (26) veintiséis de agosto del (2025) dos mil veinticinco a las (11:00) once horas del día, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea , para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en Periódico Oficial del Estado.- DOY FE-

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 11 Jul y 5 Ago



LIC. LUIS ESTEBAN FERNÁNDEZ ÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA , NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Gral. Hipólito Charles No. 100 – A de Ramos Arizpe, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mí; La C. MA, DEL ROBLE MARTINEZ LOERA, en su calidad de ALBACEA Y HEREDERO, a fin de iniciar en fecha 17 de enero del 2025, EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. JACINTA LOERA LARA, fallecido en fecha 31 de diciembre 2020, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teniendo como ultimo domicilio en Ramos Arizpe, Coahuila, la C. MA, DEL ROBLE MARTINEZ LOERA para desempeñar el cargo de ALBACEA.

Se señala el día 27 de agosto del 2025, a las (11) once horas del día, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea , para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en Periódico Oficial del Estado.- DOY FE-

30 de junio 2025.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 11 Jul y 5 Ago



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** de JUAN QUINTANA GUARDIOLA Y MAGDALENA COBARRUBIAS VALERO, el día 16 de julio del año 2017 y el día 13 de octubre del año 2018, respectivamente, promovido por FACUNDO ALEJANDRO QUINTANA COBARRUBIAS; La Junta de herederos se llevará a cabo el 15 de agosto 2025 a las 11:00 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 01 DE JULIO 2025

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de JOSÉ GUADALUPE GONZALEZ LUCIO, quien falleció el 16 de mayo 2020, promovido por JUANA MARÍA MARTINEZ LOPEZ; La Junta de herederos se llevará a cabo el 15 de agosto 2025 a las 11:00 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 01 DE JULIO 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.

NOTARÍA PÚBLICA No 91, SALTILLO, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 24 de Junio de 2025.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (24) veinticuatro de Junio del año (2025) dos mil veinticinco, ante mí, comparecieron LOS C. C. ABRAHAM ZAMORA MALDONADO Y CLAUDIO ABRAHAM ZAMORA MARTINEZ, a denunciar la Apertura de la **Sucesión testamentaria** Extrajudicial a bienes de LA C. **MARIA MARTINEZ ALEMAN**, quien falleció el día (19) diecinueve de junio del año (2023) dos mil veintitrés, teniendo como último domicilio de la autora de la sucesión el ubicado en Saltillo, Coahuila; señalando las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA MARTES(12)DOCE DE AGOSTO DEL AÑO 2025, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL

NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. ÁLVARO JOSÉ CAMPOS GAY.

NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (23) del mes de Abril del año (2024), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MIGUEL PALOMO AMAYA**, denunciado por los C. OLIVIA MARTINEZ QUISTIAN, CITLALLI ELISA PALOMO MARTINEZ, TONANZY L GABRIELA PALOMO MARTINEZ Y XOCHIQUETZALLI PALOMO MARTINEZ, en su carácter de Conyugue Supérstite y Únicos Herederos y Albacea; aceptando la señora OLIVIA MARTINEZ QUISTIAN, el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, viuda, con fecha de Nacimiento (28) veintiocho de mayo del año (1957) mil novecientos cincuenta y siete, quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector número MRQSOL57052805M600, Clave Única de Registro de Población número MAQO570528MCLRSLO4, con domicilio convencional en la casa marcada con el número (140) ciento cuarenta de la Calle Terrazo del Boulevard Museo del Desierto del Fraccionamiento Portal del Pedregal de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta Ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE-

Saltillo, Coahuila a 15 de Mayo de 2024.

ATENTAMENTE

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIO PUBLICO NUMERO 41.

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio intestamentario** de **LEONOR MARTINEZ ROSAS**, quien falleció el 04 de abril 2019, promovido por JUANA GAYTAN MARTINEZ; La Junta de herederos se llevará a cabo el 15 de agosto 2025 a las 11:00 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 01 DE JULIO 2025

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

M. D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en la calle Veracruz 725, Colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE TIBURCIO RODRIGUEZ SANCHEZ y TERESA DE JESUS MEDRANO RODRIGUEZ**, que realizo a solicitud de LAURA LETICIA RODRIGUEZ MEDRANO en su carácter de Unica y Universal Heredera y Albacea Testamentaria, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los Autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día martes 12 (doce) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), a para tenga verificativo la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIALDE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de **SOTERO NIÑO BARBOSA**, quien falleció el 23 de abril 2021, promovido por JAVIER NIÑO GOMEZ; La Junta de herederos se llevará a cabo el 15 de agosto 2025 a las 11:00 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 20 DE JUNIO 2025

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de **VILMA YOLANDA GONZALEZ RODRIGUEZ**, quien falleció el 28 de abril 2024, promovido por JUAN JOSE CORNEJO MARTINEZ; La Junta de herederos se llevará a cabo el 20 de agosto 2025 a las 11:00 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 01 DE JULIO 2025

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No 91, SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 20 de Junio de 2025.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (20) veinte de Junio del año (2025) dos mil veinticinco, ante mí, compareció LA C. ELVIRA SANCHEZ CALDERON, a denunciar la Apertura de la **Sucesión testamentaria** Extrajudicial a bienes de LA C. **VICTORIA CALDERON MUÑOZ**, quien falleció el día (20) veinte de Agosto del año (2022) dos mil veintidós, teniendo como último domicilio de la autora de la sucesión el ubicado en Saltillo, Coahuila; señalando las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA LUNES(11)ONCE DE AGOSTO DEL AÑO 2025, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo

que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente **264/2025** relativo al Juicio de **Rectificación de Acta de Nacimiento**, promovido por **Francisco Javier Carrillo Vazquez** en contra de Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad, en donde se ordena en lo conducente dicen: “(...)En la ciudad de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza a veintisiete (27) de Marzo (03) del dos mil veinticinco (2025)...

ADMISION DE DEMANDA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos, 131, 132, 134 y 135 de la Ley para la Familia; artículo 134 del Código de Procedimientos Familiares; y artículos 19 fracción IX, 26, 33 fracción I, 119, 383, 384, 385, 390 y demás relativos del Código Procesal Civil de aplicación complementaria, se admite la demanda en la vía y forma propuesta.

Téngase a Francisco Javier Carrillo Vázquez, por demandando procedimiento especial de rectificación de acta de nacimiento de la señora María Angélica Vázquez Rodríguez, registrada el ocho de enero de 1930, por el Oficial Primero del Registro Civil, de esta ciudad, asentada en el libro 1, acta 21.

PUBLICIDAD DE LA DEMANDA

De conformidad con el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares, se ordena la publicación de un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, además se ordena fijar el extracto en lugar visible de la Oficialía del Registro Civil demandada, remitiendo al efecto el oficio respectivo.

Por medio del extracto se hará saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que, teniendo interés, se presente a ante este juzgado dentro del término de diez días, a partir de su publicación...

Notifíquese. así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Enrique González Muñoz, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, actuando con la Licenciada Lucia Judith Hernández Villanueva, Secretaria que autoriza. DOY FE (...)”

Saltillo, Coahuila; a 26 de Junio de 2025.

LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS.
Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.
 (RÚBRICA) 11 Jul



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 3 de junio de 2025

EXTRACTO DE DEMANDA

16/2025

En autos del expediente **298/2025**, relativo al juicio de **rectificación de acta de nacimiento**, promovido por **Rolando Miguel Esquivel Aguirre** en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad y Agente del Ministerio Público; Daniel Abraham González Esquivel, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía Primero del Registro Civil de esta ciudad, correspondiente, haciéndole saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de **DIEZ DÍAS** contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que en su acta de nacimiento se asentó como mi nombre ROLANDO MIGUEL ESQUIVEL AGUIRRE, siendo que siempre se ha ostentado como ROLANDO TIBERIO ESQUIVEL AGUIRRE, tal y como lo acredita con diversa documentación.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
 (RÚBRICA) 11 Jul



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente **535/2025**, relativo al JUICIO DE **REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTA**, promovido por Verónica Ruiz Becerra en contra del Director Estatal del Registro Civil y Agente del Ministerio Público adscrita; la Jueza Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el

Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación, en el entendido de que lo que se solicita es:

- a) La declaración judicial de la procedencia de las diligencias de jurisdicción de registro extemporáneo a favor de la suscrita, que por medio del presente promuevo.
- b) La declaración judicial de que la suscrita me he ostentado y llevo por nombre VERONICA RUIZ BECERRA desde mi cimiento en fecha 16 diciembre del 2005 y hasta el día de hoy.
- b) Se decrete la orden judicial para la inscripción del nacimiento de la suscrita, haciéndose las anotaciones correspondientes y registrándose como nombre de la suscrita **VERONICA RUIZ BECERRA**, con fecha de nacimiento 16 DE DICIEMBRE 2005 y asentándose como mi lugar de nacimiento en Saltillo, Coahuila y como el nombre de mis padres MARIA MARTINA BECERRA ORTIZ y LORENZO RUIZ BARAJAS estableciéndose como mi nacionalidad mexicana y como mi sexo femenino; ya que la suscrita nunca fui registrada, motivo por el cual en los libros de registro no aparezco.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, ocho de julio de dos mil veinticinco.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 11 Jul



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **0980/2022**, relativo al Juicio **Oral Mercantil**, promovido por María Angélica García Delgado y Mario Delgado Salas, por sus propios derechos, en contra de la **persona moral denominada Unión de Crédito del Norte, S.A. de C.V.**, a través de su representante legal, se ordena en la sentencia definitiva número 147/2025 dictada en fecha veinte de junio de dos mil veinticinco, la publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, del proemio y los puntos resolutivos los cuales a la letra dicen:

“SENTENCIA DEFINITIVA NO. 147/2025

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a veinte de junio de dos mil veinticinco. Sentencia definitiva que dicta el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil en los autos del expediente 0980/2022 relativo al juicio oral mercantil promovido por María Angélica García Delgado y Mario Delgado Salas, por sus propios derechos, en contra de Unión de Crédito del Norte Sociedad Anónima de Capital Variable. (...)

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer el presente asunto y procedió la vía oral mercantil tramitada.

SEGUNDO. La parte actora Maria Angélica García de Delgado , Mario Delgado Salas, así como Industrial Maderera SEGA S.A de C.V y Gerardo García Dávila acreditaron los elementos constitutivos de su acción, mientras que la demandada Unión de Crédito del Norte S.A de C.V , no compareció a juicio; en consecuencia: TERCERO. Se declara que ha operado la prescripción negativa mercantil para exigir los derechos de crédito emanados del contrato denominados apertura de crédito de habilitación o avio con garantía hipotecaria” contenidos en el contrato de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y dos, descritos en la demanda. CUARTO. Se declara prescrita la garantía hipotecaria constituida en el contrato referido, sobre el bien inmueble identificado como terreno ubicado en calle Guillermo Prieto de esta ciudad, mismo que contiene una superficie de (190.00 M2) ciento noventa metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 9.50 Mts (nueve metros cincuenta centímetros) y colinda con la calle Guillermo Prieto. Antes calle Unión: al Sur mide 9.50 (nueve metros cincuenta centímetros) y colinda con propiedad que se reserva el vendedor; al Oriente mide 20.00 Mts (veinte metros) y colinda con propiedad que se reserva el vendedor; y al Poniente mide 20.00 Mts, (veinte metros) y colinda también con propiedad del vendedor, y consta dicha propiedad mediante contrato de compra privado de fecha 20 de enero de 1977 ratificada ante la fe del licenciado Raúl de la Peña Flores, Notario Público número 27 con ejercicio en Saltillo, Coahuila. En los términos de la parte considerativa de esta resolución.

QUINTO, con los insertos necesarios, gírese atento oficio al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad en Saltillo Coahuila a fin de que proceda a llevar a cabo la cancelación de la hipoteca correspondiente.

SEXTO. No ha lugar a realizar especial condenación en el pago de gastos y costas.

La presente resolución se tiene por notificada en la presente audiencia sin necesidad de formalidad alguna a quienes estén presentes o debieron estarlo.

Así mismo, queda a disposición de las partes, copia de la presente sentencia, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1390 Bis 22, y 1390 Bis 39, del Código de Comercio. Así, lo resolvió y firma Carlos Enrique Pedroza Valdés, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante Elizabeth Galván Illades, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. DOY FE. NOTIFÍQUESE POR EDICTOS a la parte demandada Unión de Crédito del Norte Sociedad Anónima de Capital Variable., en consideración que la demandada, fue emplazada mediante edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior en los términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, de aplicación supletoria a la materia mercantil.”- - Rúbricas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 26 de junio del año 2025

ATENTAMENTE

Carlos Enrique Pedroza Valdés

Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil Del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila

Elizabeth Galván Illades

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 11 Jul

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. JESÚS HUMBERTO TORRES MUÑIZ.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha cinco de marzo del año en curso, dictado en el expediente número **00406/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por SARA EUDELIA ARMENDARIZ SOBREVILLA en contra de **LEONCIO FAVIO VILLARREAL ARRAMBIDE**, por conducto de su albacea LILIANA FELIX LARA, JESUS HUMBERTO TORRES MUÑIZ, Licenciado JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, Notario Público Número Veintiséis de éste Distrito Notarial y del REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO, de ésta ciudad, se dispuso notificarle mediante edictos que:

La ciudadana SARA EUDELIA ARMENDARIZ SOBREVILLA, le reclama las siguientes prestaciones: A).- A todos los demandados, les demando la declaración judicial de inexistencia y/o nulidad jurídica, con sus consecuencias legales de la Escritura Pública Número 314 de fecha 08 de abril del año 2013, de la Notaría Pública Número 26, cargo del Fedatario demandado, y que contiene el contrato de compraventa celebrado como vendedores los codemandados LEONCIO FAVIO VILLARREAL ARRAMBIDE Y JESUS HUMBERTO TORRES MUÑIZ, supuestamente como apoderados de la suscrita y otro, y como compradores ellos mismos, respecto de la casa marcada con el número 1910 de la calle Profesor Jospe García Rodríguez, edificada sobre el lote número X19, de la manzana 56, de la Colonia Asturias de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 296.60 M2. Con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE mide 29.66 metros con lote X18; al SUR mide 29.66 metros, con lote X20; al ORIENTE mide 10.00 metros, con lote X9; al PONIENTE mide 10.00 metros con calle Profesor José García Rodríguez, mismo inmueble cuyo antecedente era la partida 11031, libro 111, Sección Primera de fecha 11 de noviembre de 2004. Y actualmente según escritura de los demandados está inscrito bajo la partida 87061, libro 871, Sección I, de fecha 14 de junio de 2013. C).- El pago de los gastos y costas causadas en el presente juicio.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolo de que de no hacerlo se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Marzo de 2025.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 27 Jun, 4 y 11 Jul


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad los Ciudadanos LILIANA BELEN VALADEZ HERRERA y JULIO CESAR VALADEZ HERRERA a denunciar la muerte sin testar de **EDUARDO VALADEZ TAMEZ y CELESTE LILIANA HERRERA LOPEZ** radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00576/2025**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 10 de Junio de 2025.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 11 de junio del año 2025, en la Notaría a mi cargo, comparecieron La C. SARA SANCHEZ AMAYA a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial intestamentario** Extrajudicial, a bienes del señor **JESUS CASTAÑEDA GOMEZ**, quien falleció el día 08 de diciembre de 2021. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. En donde se designo como albacea a la C. SARA SANCHEZ AMAYA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado
(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (09) de Junio del (2025) la Sra. ANA LUISA ZAPATA ORTIZ Y OTROS, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su madre la C. **MA. LUISA JOSEFINA ORTIZ VILLARREAL**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Turia número 270 del Fracc. Portal de Aragón de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 09 de Junio del 2025.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (22) Veintidós de Mayo de (2025) dos mil veinticinco la C. LILIANNA SANCHEZ DE LA FUENTE, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su Madre la señora **LILIA DE LA FUENTE RUIZ**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Rio Balsas numero 534de la Colonia Rinconada Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de Mayo de 2025.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 29 de Abril de 2025, el **Procedimiento Intestamentario** a bienes de **TEODORO ESPINOZA RAMIREZ**, a ruego de los C.C. DIAMANTINA ORALIA GUAJARDO CANTU, DINORAH EDITH ESPINOSA GUAJARDO, MIGUEL ANGEL ESPINOSA GUAJARDO, JERONIMO MANUEL ESPINOSA GUAJARDO y TEODORO ESPINOSA GUAJARDO, esposa e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. DINORAH EDITH ESPINOSA GUAJARDO, quien tiene su domicilio en calle Rio Agua naval número 406 de la colonia Jardines del Valle de Monclova, Coahuila, C.P. 25730. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 09 de Junio del 2025.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.
Distrito Notarial de Monclova.
(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha (02) dos de junio de dos mil veinticinco, dictado en el expediente número **543/2024**, relativo al juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido la Licenciada MARIA DEL ROSARIO ROCHA CONTRERAS, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de MULTIOPCIONES UNION DE CREDITO S.A. DE C.V., en contra de **INDUSTRIAL FERROVIARIA S.A. DE C.V.**, en su carácter de obligado principal y a ALFONSO FELAN SOLIS, en su carácter de aval, se dispuso emplazarlo mediante edictos que:-

la licenciada MARIA DEL ROSARIO ROCHA CONTRERAS, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de MULTIOPCIONES UNION DE CREDITO S.A. DE C.V., mediante escrito de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ejecutivo Mercantil, el cual fue radicado por auto de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro, y demanda las siguientes prestaciones: -

a).- El pago de la cantidad de \$255,937.75 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 75/00 M.N.) por concepto de suerte principal, derivada de 01 un documento de los denominados pagare, base de mi accion que se anexa a este escrito de demanda en los terminos de lo narrado en los hechos del presente curso, que constan en el siguiente documento:

Número de pagaré	Fecha de suscripción	Fecha de vencimiento	Valor
25049	16/12/2022	19/06/2023	\$255,937.75

b).- Los intereses establecidos en el documento, ordinarios a razón del 23.37% anual, y moratorios, vencidos y los que se sigan venciendo desde la fecha en que el deudor se constituyo en mora hasta la total liquidación del adeudo del documento base de la acción.-

c).- Los gastos y costas judiciales que se originen por motivo de la tramitación del presente juicio en primera Instancia, en su caso en Segunda Instancia, en Amparo. -

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; Así también dentro del término antes señalado comparezca a efectuar el pago de la cantidad reclamada POR \$255,937.75 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 75/00 M.N.), y en caso de no hacerlo para que señale bienes de su propiedad a fin de garantizar el pago de la cantidad antes mencionada con el apercibimiento de que de no hacerlo el derecho para señalar bienes pasará al actor.-

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Junio de 2025.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet.

(RÚBRICA) 1, 4, y 11 Jul



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
CONYTER, S.A. DE C.V. Y HÉCTOR EVERARDO TERRAZAS GUEVARA.

En el expediente número **771/2024**, relativo al juicio **Ejecutivo Mercantil Oral**, promovido por la licenciada María Cecilia Blackaller Rosas, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas, de la institución Multiopciones Unión De Crédito S.A. de C.V., en contra de **Construcciones y Servicios Conyter S.A. DE C.V.**, por conducto de quien legalmente lo represente, en carácter de obligado principal y Héctor Everardo Terrazas Guevara, se dictó auto de fecha trece de junio de dos mil veinticinco que en lo conducente dice:

“... Por recibido el escrito de cuenta, y anexos que se acompañan al mismo, suscrito por la licenciada María Cecilia Blackaller Rosas, como lo solicita y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de Construcciones y Servicios Conyter, S.A. de C.V. y de Héctor Everardo Terrazas Guevara, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena emplazarlos por edictos, publicándose por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta...”

Monclova, Coahuila de Zaragoza, 16 de junio de 2025.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 1, 4, y 11 Jul**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

UNO de tres

EDICTO

En el expediente **310/2024** relativo al Juicio Especial de **Divorcio** promovido por JUAN PABLO BORREGO CHAIREZ en contra de **HERLINDA ALEJANDRO LOPEZ**, se ordenó el emplazamiento mediante la publicación de edictos de **HERLINDA ALEJANDRO LOPEZ**, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber por este conducto que se encuentran a su disposición en el local que ocupa el Juzgado de mi adscripción las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, debiendo presentar su contestación a la demanda y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, en un término de veinticinco días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación del tercer edicto, previéndole para que designe abogado Patrono o Procurador que le asista técnicamente en éste juicio, apercibido de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que si no lo hace, será notificada incluso de lo que la ley prevé como personales en el local de este juzgado por lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados; lo anterior con fundamento en los artículos 205 del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 13 de junio de 2025

**LA SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADA NORAYMA VILLARREAL LOPEZ
(RÚBRICA) 4, 11 y 18 Jul**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

**C.C. JUAN JAIME RIVERA ZAMORANO.
DOMICILIO IGNORADO.**

Por auto de fecha dieciseis de junio del año en curso, dictado en el expediente número **00736/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **ALEJANDRA SALDIVAR TORRES** por sus propios derechos en contra del REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD Y DE USTED, se dispuso notificarle mediante edictos que:

ALEJANDRA SALDIVAR TORRES, se presentó ante éste juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, lo siguiente:

A. Que por sentencia se declare que el suscrito es propietaria del bien inmueble habitacion en el construida inidentificado como Calle Privada 20 de julio, de la Colonia Independencia, superficie de 210.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas. Colindancias:

AL NORTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON PRIVADA 20 DE JULIO;

AL SUR MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 16 (DIECISEIS);

AL ORIENTE MIDE 21.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 9 (NUEVE);

AL PONIENTE MIDE 21.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 6 (SEIS).

Propiedad inscrita en el Registro Publico de la Propiedad de este Distrito de Frontera Coahuila de Zaragoza, bajo folio real 16102, lote 005, manzana 023, Municipio Frontera, asiento número 2 (dos), compraventa firmada por la Lic. Erika Alejandra Martelet Rodriguez, con fecha de inscripción martes, 4 (cuatro) de mayo de 2021. A favor de la suscrita.

B. Se condene al (los) demandado (s) y al (los) derechohabiente (s) a la entrega desocupación del bien inmueble a que me refiero en el inciso A.

C. Se condena a los demandados al pago de los gastos y costas que se ocasionen por tramitación del presente juicio.

Informándole además, que deberá presentarse en la secretaría de este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones o defensas que crea conveniente en el entendido de que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado relativas a la demanda y demás documentos que se exhiben por el actor para que se imponga de su contenido, apercibiéndolas de que en caso de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Junio de 2025.

**EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 11, 18 Jul y 8 Ago

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.**

No. 47/2025

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **593/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS PRECIADO CABELLO**, así como que falleció el día 19 de febrero de 2025 en la ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiesta la denunciante **MARÍA DEL ROSARIO GAYTÁN ZAPATA**, así como **ANA SOFÍA** y **DIANA LAURA** de apellidos **PRECIADO GAYTÁN**, ser únicas herederas que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 23 de junio de 2025

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **616/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Artemio Santos Menchaca**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de junio del dos mil veinticinco, lo siguiente:

"Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con el autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo Laura Estela Gaitán Menchaca, en carácter de acreedora; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 20 de junio de 2025.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.****(RÚBRICA)** 11 Jul y 8 Ago**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentó ante esta autoridad **LAURA GARCIA CASTILLO**, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **OSCAR GARZA MORALES**, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00661/2025**.

Manifiesta la compareciente, que el autor de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como Única y Universal Heredera a **LAURA GARCÍA CASTILLO**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Junio de 2025.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **JULIETA HERNANDEZ TOVAR**, A SOLICITUD DE **KARINA SARAHÍ**, **JORGE ALBERTO** y **JUAN JOSE TODOS** DE APELLIDOS **MUÑIZ HERNANDEZ**, EN SU CARÁCTER DE HIJOS, EXHIBIENDO

ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUELLA; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA AKARINA SARAHÍ MUÑOZ HERNÁNDEZ, CON DOMICILIO EN CALLE SAN ANTONIO 925 FRACCIONAMIENTO LAS MISIONES, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA 10 DE ABRIL DE 2025

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RABAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **MARIA EVA DE LA CRUZ SANCHEZ**, COMPARECIENTES: VICTOR MANUEL, JORGE ANTONIO Y CESAR GERARDOTODOS DE APELLIDOS LEON DE LA CRUZ; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE ALBACEA AL SEÑOR VICTOR MANUEL DE LEON DE LA CRUZ, SEÑALANDO DOMICILIO EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA, PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 30 DE MAYO DE 2025

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **MARIA FRANCISCA SALAZAR**, COMPARECIENTE: MARCELA CUEVAS SALAZAR; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA Y ALBACEA A MARCELA CUEVAS SALAZAR, CON DOMICILIO EN MATAMOROS 415 ZONA CENTRO, MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA. PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DE 2025

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADALUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **SALVADOR GONZALEZ DE HOYOS**, A SOLICITUD DEMARIA ELENA SIERRA RAMIREZ, JESUS SALVADOR Y LUZ DEL ROSARIO AMBOS DE APELLIDOS GONZALEZ SIERRA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A MARIA ELENA SIERRA RAMÍREZ, CON DOMICILIO EN REPUBLICA DE CHILE 1037 COLONIA GUADALUPE, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA 21 DE MAYO DE 2025

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADOALUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **SUSANA ARROYO ORTIZ**, COMPARECIENTE: MANUELA GARCIA ARROYO; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA Y ALBACEA A MANUELA GARCIA ARROYO, CON DOMICILIO EN CALLE 20 #1523 COLONIA EMILIANO ZAPATA, MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA. PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE JUNIO DE 2025

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 10 de Junio de 2025, comparecieron ante mí, los C. C. MARGARITA PUENTE TOVIAS, ROBERTO ROMERO PUENTE, BLANCA MARGARITA ROMERO PUENTE, REYES FEDERICO ROMERO PUENTE, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos legítimos y presuntos herederos, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su esposo y padre señor **REYES ROMERO GARZA**, quien falleció el 28 de Septiembre de 1997, exhibiéndome el acta de defunción, acaecida en el Municipio de Monclova, Coahuila. En esta diligencia, se propone para el cargo de Albacea ala compareciente, la señora KENYA ARIBETH FERREL ROMERO, para el cargo de Albacea, aceptando dicho cargo y manifestando que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario declarará el derecho de herederos, en favor de los C. C. MARGARITA PUENTE TOVIAS, ROBERTO ROMERO PUENTE, BLANCA MARGARITA ROMERO PUENTE, REYES FEDERICO ROMERO PUENTE, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establecen los Artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. JORGE CARLOS MATA LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 21, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (29) Veintinueve de Mayo de (2025) dos mil veinticinco las C.C. LORENA, ADELA CATALINA, MARIA LUISA, VERONICA RENEE Y GABRIELA DE APELLIDOS CHAVEZ CANTU, acudieron ante el suscrito Notario a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su finada Madre la C. **MARIA LUISA CANTU GUZMAN**, y proponiendo a la C. Veronica Renee Chavez Cantu como Albacea de la Sucesión, quien tiene domicilio conocido en Calle Jacarandas número (347) trescientos cuarenta y siete, RDICAL Jacarandas Jardin de Saltillo, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 29 de Mayo de 2025.

LIC. JORGE CARLOS MATA LOPEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 21

MALJ630419JM7

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 44, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 26 (veintiséis) de Junio del Año dos mil veinticinco (2025), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del finado señor **JOSE MANUEL AGUILAR MENDEZ**. Dicho trámite ha sido iniciado por la señora **MARIA OFELIA ZUÑIGA JUAREZ** y sus hijos **JOSE ALEJANDRO**, **SUSANA GUADALUPE** y **LAURA NOHEMI**, todos de apellidos **AGUILAR ZUÑIGA**. Que la Albacea propuesto por los presuntos herederos es la señora **MARIA OFELIA ZUÑIGA JUAREZ**, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Brujil, Número 410 (cuatrocientos diez), de la Colonia Ampliación La Sierrita, CP.25620 (veinticinco mil seiscientos veinte), en Frontera, Coahuilade Zaragoza. Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 10:00 (diez) horas, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303(mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.-

Monclova, Coahuila a 26 de Junio del 2025

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

GUFL800611NT9

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 44, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 09 (nueve) de Junio del Año dos mil veinticinco (2025), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO** a bienes de los finados señores **LUCIANO CAMPOS ESPINOZA Y VIRGINIA DE LA CRUZ CARRANZA**. Dichos trámites han sido iniciados por la señora **LUZ MARIA CAMPOS DE LA CRUZ**. Que la Albacea designado por ambos Testadores es la señora **LUZ MARIA CAMPOS DE LA CRUZ**, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Cuatrocieneegas, número 408 (cuatrocientos ocho), de la Colonia Deportivo, de la ciudad

de Monclova, Coahuila de Zaragoza. Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 15:00 horas, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303(mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.--

Monclova, Coahuila a 09 de Junio del 2025

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
GUFL800611NT9
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **392/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JORGE SANDOVAL HERNÁNDEZ Y JOSEFA PALAFOX HERNÁNDEZ**, denunciado por OLGA SANDOVAL PALAFOX, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintiséis de mayo del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **395/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO ALBERTO LÓPEZ RAMÍREZ**, denunciado por SERGIO ALBERTO LÓPEZ FLORES y SHERRY LÓPEZ FLORES, ésta última representada por su madre ALEJANDRA FLORES CRUZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintinueve de mayo del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **423/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAÚL HERRERA CERNA**, denunciado por RAÚL HERRERA DÁVILA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a trece de junio del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 11 de Junio de 2025, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. ISELA MARLENE DE LA CRUZ LOZANO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los **C.C. MARTIN GERARDO DE LA CRUZ GONZALEZ Y ROSALINDA LOZANO REYES**, quienes fallecieron el 08 de Septiembre de 2008 y 03 de Junio del 2011 respectivamente, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. ISELA MARLENE DE LA CRUZ LOZANO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 08 de Agosto del 2025, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Junio del 2025

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
 (ROBL430708SI2)
 (RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 11 de Junio del 2025, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MARIA EUGENIA AUCES CALVILLO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el **C. SERGIO ALBERTO GARZA GUERRERO**, quien falleció el 31 de Marzo del 2025, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MARIA EUGENIA AUCES CALVILLO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 06 de Agosto del 2025, a las 16:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Agosto del 2025

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
 (ROBL430708SI2)
 (RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



LIC. ÓSCAR RIVERA MEDINA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.
EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera , Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26850 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085, 1126 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 16 de junio del 2025 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, los C.C. JOSE GUADALUPE ORTA DE LA ROSA, MARIA DE LOS ANGELES HORTA DE LA ROSA E IRENE ORTA DE LA ROSA, CLAUDIA LETICIA AUCES ORTA, MARIO IVAN AUCES ORTA Y ESTEFANY AUCES ORTA denunciando la **Sucesión intestamentaria** Extrajudicial a bienes de **PEDRO ORTA GUZMAN** y la **sucesión testamentaria Extrajudicial a bienes de ISABEL DE LA ROSA RIOJAS**; fallecieron el día 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 Y EL 23 DE ABRIL DEL AÑO 2025 respectivamente, Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. el día 24 de JULIO del 2025. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila a 16 junio del 2025.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA

Notario Público No. 10

(RIMO-760828-992)

(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



LIC. ÓSCAR RIVERA MEDINA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera , Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26850 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085, y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 16 de Junio del 2025 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, los C. C. MAURICIO RAUL CASTILLO SANDOVAL, DULCE YAZMIN CASTILLO BLANCO Y RAUL CASTILLO BLANCO denunciando la **Sucesión intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su ESPOSA Y MADRE respectivamente **YOLANDA BLANCO JUAREZ** que fallecio el día 17 de abril del año 2025, Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día 24 julio del 2025. Doy Fe.

Nueva Rosita, Coahuila a 16 de junio del 2025

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA

Notario Público No. 10

(RIMO-760828-992)

(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **412/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JORGE HERIBERTO GARCÍA ESTRADA**, denunciado por JORGE HERIBERTO Y ANA GEORGINA, de apellidos GARCÍA FUENTES, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los a creadores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a cinco de junio del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA HAGO CONSTAR que en el expediente **419/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **J. RAMÓN MIRELES ZAMORA**, denunciado por MA. MARGARITA MIRELES ZAMORA Y MA. LEONILA MIRELES ZAMORA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el penódico oficial del Estado en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirnos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el desahogo de la junta de herederos

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diez de junio del dos mil veinticinco

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **439/2025**, relativo al Juicio No Contencioso de **Usucapión**, con relación a una fracción del bien inmueble ubicado en calle Miguel Ramos Arizpe esquina con Nicolás Bravo, sin número, de la manzana 097, Lote 004, sector 001 de la Colonia Centro de la Villa de San Juan de Sabinas, Coahuila, denunciado por **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ RAMÍREZ**, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los interesados para que se presenten en el juicio.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veinticuatro de junio del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



**DR. ELADIO ROMERO DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficina en Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 26 de junio de 2025, comparecieron RAMIRO GONZÁLEZ RAMÍREZ, JESÚS, MARÍA DE LA LUZ, RAMIRO, PATRICIA y GERARDO de apellidos GONZÁLEZ BELTRÁN, a tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa y madre **JUANITA BELTRÁN HERNÁNDEZ** proponiéndose como ALBACEA a RAMIRO GONZÁLEZ RAMÍREZ con domicilio en Rancho Nuevo en el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la autora de la sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2025. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 26 de junio de 2025

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA

Notario Público No. 15

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



**LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho ubicado en la Calle 1 de Mayo Numero 129 Nte. de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora MARIA ANCELMA MARTINEZ RIOJAS en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **NATALIO DAVILA CRUZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos

Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Junio de 2025
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DISTRITO REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.
AVISO NOTARIAL

Licenciada ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO, Titular de la Notaría Pública Número Uno (1) del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con residencia en el despacho ubicado en la Calle Hidalgo número #700, Zona Centro, en la Ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, HAGO SABER que con fecha de 20 de junio de 2025, compareció ante mí la C. MA. MARTINA GARCIA GALVAN, a solicitar se inicie PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes del C. **TEODORO LOREDO MENDOZA**, motivo por el cual exhibo su acta de defunción, proponiendo como ALBACEA, a la C. MA. MARTINA GARCIA GALVAN GARZA, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, así mismo se señalan las QUINCE (15:00) HORAS DEL DIA DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a efecto de que comparezcan ante mí, todos los que se crean con derecho a heredar y hacer valer sus derechos dentro de la presente sucesión.

Melchor Múzquiz, Coahuila de Zaragoza a 23 de junio de 2025.

LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO (1)
DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.
AVISO NOTARIAL

Licenciada ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO, Titular de la Notaría Pública Número Uno (1) del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con residencia en el despacho ubicado en la Calle Hidalgo número #700, Zona Centro, en la Ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, HAGO SABER que con fecha de 20 de junio de 2025, comparecieron ante mí las C.C. LAURA DE LEON FLORES Y CORDELIA FLORES GONZALEZ, a solicitar se inicie PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes del C. **URBANO DE LEON LONGORIA**, motivo por el cual exhibo su acta de defunción, proponiendo como ALBACEA, a la C. CORDELIA FLORES GONZALEZ, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, así mismo se señalan las QUINCE (15:00) HORAS DEL DIA VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a efecto de que comparezcan ante mí, todos los que se crean con derecho a heredar y hacer valer sus derechos dentro de la presente sucesión.

Melchor Múzquiz, Coahuila de Zaragoza a 23 de junio de 2025.

LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO (1)
DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.
AVISO NOTARIAL

Licenciada ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO, Titular de la Notaría Pública Número Uno (1) del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con residencia en el despacho ubicado en la Calle Hidalgo número #700, Zona Centro, en la Ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, HAGO SABER que, con fecha de 11 de junio de 2025, compareció ante mí la C. MARTHA ALICIA FRANCO GARZA, a solicitar se inicie PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes del C. **REYNALDO GARZA ALDAPE**, motivo por el cual exhibo su acta de defunción, proponiendo como ALBACEA, a la C. MARTHA ALICIA FRANCO GARZA, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, así mismo se señalan las CATORCE (14:00) HORAS DEL DIA ONCE (11) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a efecto de que comparezcan ante mí, todos los que se crean con derecho a heredar y hacer valer sus derechos dentro de la presente sucesión.

Melchor Múzquiz, Coahuila de Zaragoza a 12 de junio de 2025.

LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO (1)
DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: **ARNULFO JAVIER REYES SAUCEDO.**

EXPEDIENTE No. **224/2025.**

Que mediante escrito de fecha 19 de mayo de 2025, ocurrieron antes éste Juzgado Ricardo, Arnulfo Javier y Johnatan Javier de apellidos Reyes Rojas y Gregoria Rojas Samaniego, denunciando el fallecimiento de **Arnulfo Javier Reyes Saucedo**, los primeros en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión y la última en su carácter de concubina supérstite; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de la ciudad de Nava, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Arnulfo Javier Reyes Saucedo, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 03 de abril de 2025, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil a la fecha de la defunción Unión Libre, padres Arnulfo Reyes Macías y Josefa Saucedo Salazar.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de Junio de 2025.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad.**

Licenciada María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Expediente 240/2024.

Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de: José Lorenzo Martínez Rodríguez.

Que mediante auto del once de junio de dos mil veinticinco, se tuvo a María Isabel Lee Tapia, José Alfredo, Omar Alejandro, Viviana. Valeria Guadalupe de apellidos Martínez Lee, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Lorenzo Martínez Rodríguez**, ordenándose por este Juzgado, a la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que José Lorenzo Martínez Rodríguez, era de nacionalidad mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza a los 58 años de edad, de estado civil casado, sus padres Santiago Martínez Salas y María Teresa Hernández.

Se publica en esta forma por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Junio del 2025.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa

(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: **José Landero Hidalgo.**

EXPEDIENTE No. **445/2024.**

Que mediante escrito de once de noviembre de dos mil veinticuatro, concurrió antes este Juzgado Mónica Lizzeth Medina Salinas, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Javier Landero Hidalgo**, en su carácter de concubina del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según

corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, José Javier Landero Hidalgo, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 28 de octubre de 2024, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 39 años de edad, estado civil unión libre, Padres Orlando Landeros Cabrera y Adalines Hidalgo Ramírez, conyugue supérstite Mónica Lizzeth Medina Salinas. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de junio de 2025.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

== EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (12) DOCE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN LA CALLE NUEVA NÚMERO (411) CUATROCIENTOS ONCE, LOCAL (08) OCHO, DE LA COLONIA GONZÁLEZ, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LOS CC. JUAN VILLEGAS RAMOS, JUAN VILLEGAS BALDERAS, FABIAN VILLEGAS BALDERAS Y ADRIÁN VILLEGAS BALDERAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE LA SEÑORA MA. DEL SOCORRO BALDERAS ROSAS, SOLICITARON CON FECHA (29) VEINTINUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, DEL NOTARIO QUE ACTÚA, MI INTERVENCIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **MA. DEL SOCORRO BALDERAS ROSAS**, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LOS UNÍA A LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA, Y CON ACTAS DE NACIMIENTO DE TODOS LOS COMPARECIENTES, E INFORMACIÓN TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIÉNDOSE SU DERECHO DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPONIENDO AL SEÑOR JUAN VILLEGAS RAMOS PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN LA CALLE ROGELIO MONTEMAYOR NÚMERO (100) CIEN, DE LA COLONIA SAN TITO, DE LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDO DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (06) SEIS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DEL (2025) DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.-

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 12.

TITULAR

(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE 296/2024

EMPLAZAMIENTO A LAURA SORIANO RODRÍGUEZ. DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de 21 de agosto de 2024, se tuvo a Martha Beatriz Palacios Peña, demandando en la vía **Ordinaria Civil**, a Edwin Alejandro Orellana y se ordenó llamar a juicio como tercero a Laura Soriano Rodríguez, reclamando las siguientes prestaciones:

- El cumplimiento del contrato de promesa de venta de fecha (8) ocho de mayo de (2023) dos mil veintitrés del inmueble identificado como lote 25 de la manzana 17 ubicado en la calle Nazario S. Ortiz Garza del Fraccionamiento Gobernadores, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
- Como consecuencia de lo anterior, el otorgamiento y firma de la escritura correspondiente ante Notario Público, en los términos a que se obligaron las partes en las cláusulas del documento que nos sirve de base de la acción.
- El pago de los gastos y costas por la tramitación de hecho y derecho.

Por auto de diez de junio de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Laura Soriano Rodríguez, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial

del Estado, haciéndole saber, que deberá presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir de la última publicación de los aludidos edictos, para que conteste la demanda instaurada en su contra si a sus derechos conviene, designe abogado que la asesore en el presente juicio, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones; en el entendido, que de no designar abogado este juzgado designará uno del cuerpo de defensores de oficio y las notificaciones aún las personales se realizarán por lista de acuerdos; en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de Julio de 2025.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande.

Lic. Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa

(RÚBRICA) 11, 18 Jul y 8 Ago



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16 en ejercicio, en el Distrito Notarial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 08 de Enero del 2025. Compareció el señor **DANIEL ROBERTO CABRERO COLORADO**, a tramitar procedimiento no contencioso sobre **información a perpetua memoria** para justificar la posesión respecto del del inmueble ubicado en Calle Dr. Loth número 115 de la Colonia Misiones de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el cual tiene una superficie de 1,680 metros cuadrados, con fundamento en los artículo 1790 del Código Civil de la Entidad y 701, del Código Procesal Civil, se admite la solicitud, y se ordena la publicación de edictos los cuales se publicaran por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado, / en el portal electrónico, convocando a cualquier persona que se considere afectada, quien deberá de presentarse ante la notaría Publica número 16 a mi digno cago a deducir sus derechos.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 20 DE JUNIO DEL 2025

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.

(RÚBRICA) 11 Jul, 5 y 15 Ago



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17, RÍO GRANDE, COAHUILA.

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, México siendo el día 09 de septiembre del año 2024, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel titular de la Notaria publica número 17, en ejercicio en este Distrito Notarial Río Grande con oficio sito en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre 309 fraccionamiento Las Fuentes de esta Ciudad; Hago constar y certifico que a petición de los señores **Roger Gómez Mata y José Francisco Gómez Mata** se dio inicio a un Procedimiento Extrajudicial de **Información a Perpetua Memoria** con el que se pretende acreditar la Posesión y Dominio de un bien inmueble de 593.70 metros cuadrados ubicado en la Colonia Central en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena la publicación de (03) edictos consecutivos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el portal electrónico que el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza tiene destinado para ello.

ATENTAMENTE

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17

FUMH690903H5

(RÚBRICA) 11 Jul, 5 y 15 Ago

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del expediente número **125/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario (A bienes de Marissa Aracely Romero Liñán)**, promovido por Fredy Martínez Navarrete, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes

señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 21 de agosto de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

---- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) ----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 05 de junio de 2025

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 081/2025

C. GILBERTO VAZQUEZ DELGADO.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **563/2023**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **CIVIL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT”, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT CONTINUADO POR INVERSIONES FIRPO”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL **C. GILBERTO VAZQUEZ DELGADO**; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS, POR AUTOS DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SEIS Y DIECISEIS AMBOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ONCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO Y VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, ASI COMO HACERLE SABER RESPECTO AL NUEVO CESIONARIO, Y EL CUAL DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 28 DE MAYO DE 2025

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON

(RÚBRICA) 27 Jun, 4 y 11 Jul



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de abril de dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **171/2025** que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **GABRIELA FELIX ESCOBEDO** quien falleció el veinticinco de julio de dos mil dieciséis denunciado por JORGE RAMIREZ LOPEZ, JANETH MARLEN, JORGE LUIS y LLUVIA VALERIA todos de apellidos RAMIREZ FELIX ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de esposo e hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 06 de Mayo de 2025

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
105/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO JOSÉ DÁVILA GARCÍA el cual fue denunciado por OLGA JOSEFINA GARCÍA TRIANA y OLGA MARGARITA DÁVILA GARCÍA, bajo el expediente número 221/2025, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 28 de mayo de 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Torreón, coahuila de Zaragoza a 12 de Junio 2025
Edicto Número. 111/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de fecha veinte de mayo del año dos mil veinticinco, se presento los ciudadanos ARTURO, JAIME, GRICELDA Y RODOLFO de apellidos CHAVEZ FLORES, y al reunir los requisitos de ley, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO CHAVEZ LOPEZ Y MA. DEL REFUGIO FLORES LOPEZ Y/O MARIA DEL REFUGIO FLORES LOPEZ, bajo el número de expediente 221/2025 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

ATENTAMENTE,
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
110/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de MICAELA GURROLA SÁNCHEZ y FÉLIX ACOSTA LÓPEZ el cual fue denunciado por JUAN ENRIQUE y PETRA de apellidos ACOSTA GURROLA, bajo el expediente número 229/2025, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha treinta de mayo de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 03 de junio de 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

117/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **MARÍA BÁRBARA RUBIO GARCÍA** el cual fue denunciado por **CRUZ GABRIEL, LUIS MANUEL y JUAN CARLOS** de apellidos **CEBALLOS RUBIO**, bajo el expediente número **240/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha cinco de junio de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de junio de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA.
(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 26 (VEINTISÉIS) DE MAYO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES JOSÉ OTHONIEL CALANDRELI VALLES Y YAEL OTHONIEL CALANDRELI CARRILLO, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRA JUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **ALMA LIDIA CARRILLO GARCÍA**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 06 (SEIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN.-DOYFE.-

TORREÓN, COAHUILA A 11 DE JUNIO DE 2025.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad, la C. LICENCIADA YURIDIA NOEMI LUGO BURCIAGA, en su carácter de C. Agente del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza; a promover el Procedimiento de **Declaración Especial de Ausencia** por Desaparición de Persona del C. **JUAN MANUEL LOPEZ BARBOZA**, procedimiento el cual se radico en los siguientes términos: "... A sus antecedentes el escrito de cuenta, suscrito por la C. licenciada Yuridia Noemí Lugo Burciaga, en su carácter de Agente del Ministerio Público, Adscrito a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, juntamente con acta de denuncia de familiar de Juan Manuel López Barbosa, copia simple de acuerdo de inicio, copia simple de oficio de investigación policial, copia simple de ficha de búsqueda, 3 copias simples de informe policial homologado, copias simples de imágenes de búsqueda, oficio del IMSS, en virtud de que la misma cumple con los requisitos que establece el artículo 12 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia Para Personas Desaparecidas en el Estado de Coahuila, aportado por la promovente, quienes manifestaron hechos y consideraciones, lo anterior bajo protestad de decir verdad, en consecuencia fórmese expediente respectivo e inscribise en el libro de gobierno; y examinada que es la demanda se advierte que reúne los requisitos establecidos por la Ley, se tiene por debidamente justificada la legitimación activa para comparecer a juicio, en términos del artículo 5 fracción V, de la Ley de Declaración Especial de Ausencia Para Personas Desaparecidas en el Estado de Coahuila, advirtiéndose del demandante que el último domicilio del ausente se encuentra

ubicado en: calle Venezuela, número 154 bis de la colonia Aviación de esta ciudad, en consecuencia se admite la demanda y se tiene a la C. licenciada Yuridia Noemí Lugo Burciaga, en su carácter de Agente del Ministerio Público, Adscrito a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por promoviendo procedimiento especial de declaración de ausencia de Juan Manuel López Barbosa. Por lo que con las copias simples que se acompañan de la demanda y anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaria de éste juzgado dese vista a las C. Claudia Rojas Moreno, quien tiene su domicilio ubicado en: Calle Venezuela, número 154 bis de la colonia Aviación de esta ciudad; Así como a la C. Gloria Barbosa Adrián, quien tiene su domicilio ubicado en: Calle Río Florido, número 304 de la Colonia las Magdalenas de esta ciudad, para que dentro del término de nueve días comparezcan ante éste Tribunal a manifestar lo que a su interés legal corresponda, debiendo exhibir dentro del mismo término, certificaciones relativas al nacimiento del C. Juan Manuel López Barbosa. Mediante edictos, publíquese un extracto de demanda, por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en los siguientes lugares: en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la Página Electrónica del Poder judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, lo anterior a efecto de que pueda comparecer cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento, publicaciones que deberán hacerse de manera gratuita, lo anterior de conformidad con el artículo 4 fracción III de esta Ley. Dese vista del procedimiento al C. Agente del Ministerio Público adscrito a éste Tribunal para que dentro del término de TRES DÍAS manifieste lo que a su Representación Social compete. Ahora bien, por el derecho a la verdad y por los principios de gratuidad, inmediatez y celeridad, haciéndose del conocimiento de las víctimas del poder judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza erogar los costos durante todo el trámite incluso los que se genere después de emitida la resolución, lo anterior de conformidad con el artículo 4 fracción III de la Ley de Declaración de Ausencia Para Personas Desaparecidas en el Estado de Coahuila. Y para que se realicen las notificaciones ordenadas, se hace del conocimiento a los actuarios adscritos a este Juzgado, que todos los trámites en este procedimiento serán gratuitos para las partes, apercibidos de que en caso de que se llegará a tener conocimiento de alguna infracción a esta disposición, se levantará acta administrativa y se dará vista al Consejo de la Judicatura del Estado con la misma. Téngasele a la promovente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle González Ortega, número 140 norte de la Zona Centro en esta ciudad, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 5, 8, 11, 12 de la Ley Especial de Declaración de Ausencia, y 14, 19, 155, 156, 241 y 242 del Código Procesal Civil del Aplicación supletoria a la materia.- Girar oficio. Gírese oficio a la Comisión de Búsqueda, por conducto de la Secretaría de Gobierno de Coahuila, con domicilio conocido en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de Juan Manuel López Barbosa, para que se sirva informa a esta autoridad en el plazo de CINCO (05) DÍAS, las indagatorias y diligencias realizadas y remita copia certificada de las mismas. Torreón, Coahuila; a ocho (08) de mayo (05) del dos mil veinticinco (2025) Visto el escrito de cuenta de Gloria Barboza Adrián, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y conforme lo establecen los artículos 416 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria y 19 fracción V del Código de Procedimientos Familiares, se procede a regularizar el auto de fecha dos (02) de abril del dos mil veinticinco (2025), para el solo efecto de aclarar que el nombre correcto del ausente es Juan Manuel López Barboza y NO Juan Manuel López Barbosa, como erróneamente se asentó en dicho auto, lo anterior para los efectos legales correspondientes, subsistiendo en todos y cada uno de sus términos el proveído de referencia. El auto se funda en lo dispuesto por los artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria

Torreón, Coahuila a 13 de Mayo del 2025
licenciada Brenda Selene Zúñiga García.
 (RÚBRICA) 4, 11 y 18 Jul



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
 CAROLINA CERVANTES GALVAN**

En los autos del expediente **125/2024**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE en contra de **CAROLINA CERVANTES GALVAN**, con fecha SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada CAROLINA CERVANTES GALVAN, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE ABRIL DEL 2025
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
 (RÚBRICA) 4, 11 y 18 Jul

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

N U M E R O. 99/2025

INMOBILIARIA MARGUZ S.A. DE C.V.

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, dentro expediente **116/2023**, que corresponde al **JUICIO CIVIL ORDINARIO**, promovido por, **JESUS ROBERTO LOZANO REYES**, en contra de, **INMOBILIARIA MARGUZ S.A. DE C.V. Y OTROS**, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de emplazarlo a juicio, por auto de fecha 22 DE MAYO DEL AÑO 2025, se ordenó su emplazamiento por medio de edicto, que se deberá publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hace saber, que dentro del término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir a la última publicación, deberá presentarse ante ésta autoridad a dar contestación a la demanda, y que así mismo, que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la secretaría de éste juzgado.

ATENTAMENTE

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE MAYO DEL AÑO 2025.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 4, 11 y 18 Jul

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

102/2025

VICTOR ENRIQUE DIAZ FLORES.

En autos del expediente **291/2024**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **CLAUDIA CRISTINA CERÓN MACÍAS Y JUAN MANUEL CERÓN GONZALEZ**, la primera en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de **BERTHA MACIAS CARMONA**, el segundo en su carácter de cónyuge supérstite de la última de los mencionados en contra de **VICTOR ENRIQUE DIAZ FLORES**, LICENCIADO FERNANDO NICOLÁS MUÑOZ SAN JUAN titular de la notaria publica No. 45 y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha 19 de mayo de 2025, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del diverso demandado **VICTOR ENRIQUE DIAZ FLORES**, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 1079 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, a hacer valer lo que a su interés y derecho convenga al respecto.

TORREON, COAH., 04 DE JUNIO DE 2025.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.**
(RÚBRICA) 4, 11 y 18 Jul

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****MULTIBANCO COMERMEX**

En los autos del expediente **1110/2005**, relativo al juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por **ISABEL CRISTINA MARTINEZ ZAVALA** en contra de **JOSE GUILLERMO SANTIBAÑEZ MARTINEZ**, con fecha **SEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO**, se dictó un auto en el cual en virtud de que se ignora el domicilio del diverso acreedor **MULTIBANCO COMERMEX**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, en cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 762 fracciones II, y IV, 966 y 967 del citado ordenamiento legal, hágase saber al diverso acreedor mediante edictos los cuales se publicarán por **TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado que del certificado de gravámenes exhibido en autos, se desprende que guarda el carácter de acreedor respecto al bien hipotecado en este procedimiento, para el efecto de que dentro del termino de **CUARENTA DÍAS** de cumplimiento a lo dispuesto por las fracción C del articulo 967 y II, IV, del articulo 762 del Código Procesal Civil, apercibiendo a dicho acreedor de que en caso de no hacerlo por lo que hace a la acreditación de la existencia y vigencia del

gravamen, el mismo se tendrá por extinguido y se mandaran cancelar las inscripciones y respecto a la cuantificación se entenderá para todos los efectos conducentes el importe que arrojan los certificados de gravámenes, siempre y cuando hayan demostrado el primer requisito a que se contrae el artículo 967 ya invocado y para que si a sus intereses conviniere dentro de los tres días siguientes a la notificación solicite se le nombre un perito apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo perderá su derecho para tal efecto hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este Tribunal las copias del mencionado certificado de gravamen para el efecto de precisar los mismos y la descripción de los inmuebles respecto del cual recayó el gravamen.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 07 DE MAYO DE 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
 (RÚBRICA) 4, 11 y 18 Jul



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

"EDICTO"

En los auto del expediente número **126/2025**, relativo al Juicio de **PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD**, promovido por OLIVIA VALADEZ LOPEZ en contra de **ISAIAS CAMARILLO IBARRA**, la Jueza del juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuesto se publicara un EDICTO por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico visible en la pagina a <http://www.pjec.gob.mx>. haciéndole saber a ISAIAS CAMARILLO IBARRA, que OLIVIA VALADEZ LOPEZ, lo demando en via oral la de pérdida de patria potestad de si hija de iniciales "A.E." de apellidos CAMARILLO VALADEZ, por lo que deberá presentarse ante este Tribunal con domicilio en calle mimbres y calle comerciantes de la colonia villas la merced obispado de esta ciudad de Torreón, Coahuila, dentro del término de SESENTA DIAS a contestar la demanda instaurada en su contra por OLIVIA VALADEZ LOPEZ, para lo cual se hace de su conocimiento que las copias de la demanda y anexos se encuentran a su disposición en la Secretaria de Acuerdo y Tramite de este tribunal.

Torreón, Coahuila a 03 de julio del 2025.
LICENCIADO JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
 (RÚBRICA) 11, 18 Jul y 8 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ALBERTO JERKOV VALDES

En los autos del expediente **131/2025**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARTIN ALBERTO PEÑA REVUELTA en contra de **ALBERTO JERKOV VALDES Y OFICINA REGISTRAL TORREON DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, con fecha DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado ALBERTO JERKOV VALDES, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE JUNIO DE 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CITLALY SANDOVAL PEREZ
 (RÚBRICA) 11, 18 Jul y 8 Ago



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de le Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana LICENCIADA DORA ELIA VILLARREAL PULIDO por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** correspondiente del ciudadano **DAVID PEDRO BETANCOURT SOTO** mediante edictos que se mandarán publicar por TRES ocasiones con intervalos de CINCO DÍAS hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, haciendo del conocimiento al Encargado, Representante Legal y/o Director de dichas dependencias que, estas publicaciones deberán de ser realizadas de manera gratuita, de conformidad con lo establecido dentro del artículo 20 de la multicitada Ley, una vez que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, si no hubiere oposición de alguna persona interesada, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la declaración especial de ausencia respecto del ciudadano DAVID PEDRO BETANCOURT SOTO.

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-
Torreón, Coahuila, a los (06) seis días del mes de mayo de (2025) dos mil veinticinco.

LICENCIADO JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 11, 18 Jul y 8 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 2/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, mediante auto de FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, se presentaron la ciudadana ELIZABETH VAZQUEZ PEREZ, y al reunir los requisitos de ley, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE JOSE GUADALUPE CARRILLO GARCIA**, bajo el numero de expediente **01/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

ATENTAMENTE,
TORREÓN, COAH., A 09 DE ENERO DEL AÑO 20245

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diecinueve de mayo del dos mil veinticinco, se presentó VICTOR ALONSO RAMIREZ CASTRO, a denunciar el fallecimiento de **PATRICIA LOPEZ CASTRO**, quien falleció el día 31 de marzo del 2014, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **182/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de junio del 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiséis de mayo del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **214/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE TAGLE SANTOYO** denunciado por LIC. ANA ISABEL TAGLE ROMO en su caracter de Albacea Testamentaria MAURICIO TAGLE MARTELL, y LUIS TAGLE MARTELL, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 18 de Junio del 2025
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido seis de junio del dos mil veinticinco, se presentaron BLANCA ESTELA SANDINO RODRIGUEZ, SANDRA ANGELICA Y BLANCA ADRIANA DE APELLIDOS VELEZ SANDINO, a denunciar el fallecimiento de **SALVADOR VELEZ MARQUEZ**, quien falleció el día 08 de enero del 2024, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **222/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de junio del 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dos de junio del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **226/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DIANA ELSA TINAJERA PONCE** quien falleció el día 04 de noviembre del 2024 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, denunciado por ELSA PONCE DEL RIO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público

de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 13 de Junio del 2025

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecisiete de junio del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **253/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DE LA LUZ MIRELES CISNEROS ó MA. DE LA LUZ MIRELES CISNEROS ó MA. DE LA LUZ MIRELES SISNEROS** denunciado por **LUZ AMERICA DE LOS SANTOS MIRELES**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 19 de Junio del 2025

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 106/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció la C.MARIA TERESA ESCOBEDO CERDA, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus; denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **JUAN MANUEL RODRIGUEZ ORTIZ**; y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **255/2025**, con fechas 02 de Junio del 2025, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE JUNIO DE 2025

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
133/2025**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **MARTÍN GARCÍA GARCÍA** el cual fue denunciado por la Licenciada **MARÍA GUADALUPE PADILLA GARCÍA**, bajo el expediente número **269/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinte de junio de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez

días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de junio de 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
 #135/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBÉN DE SANTIAGO GUERRERO**, el cual fue denunciado por GRACIELA TAPIA MARTÍNEZ, MONICA ISELA, DENIS ALEJANDRA Y GRACIELA ELENA de apellidos DE SANTIAGO TAPIA, bajo el expediente número **273/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Junio de 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **777/2023** relativo al juicio de **Divorcio**, promovido por Gretchen Lynn Espinosa Vidal en contra de **Ricardo López Negrete Murra**, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, decretó por auto de fecha once de junio del dos mil veinticinco, determinación que en su parte conducente dice: “Torreón, Coahuila a once (11) de Junio (06) del dos mil veinticinco (2025)... mediante el cual se advierte que el demandado y obligado alimentista RICARDO LOPEZ NEGRETE MURRA, adeuda la cantidad de \$1,894,210.60 (un millón ochocientos noventa y cuatro mil doscientos diez pesos 60/100 m.n.), por concepto de pensiones alimenticias no pagadas, en favor de la acreedora alimentista GRETCHEN LYNN ESPINOSA VIDAL, y que desde la actuación de de 27 de agosto de 2024 le fue requerido el pago sin haberlo realizado, y que se le apercibió que se ordenaría despachar ejecución de bienes a su nombre, hasta por la cantidad referida, sin que RICARDO LOPEZ NEGRETE MURRA, haya realizado el pago total, como lo solicita y en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977, fracción IV, del Código Procesal Civil, se ordena sacar a remate en pública almoneda el bien inmueble sujeto a ejecución en este juicio, a que hace referencia en su ocurso relativo al siguiente inmueble: INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 13, LOTE 18, FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 462.24M², MEDIDAS YCOLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.00 METROS COLINDA CON AVENIDA JUAREZ; AL SUR MIDE 16.00 METROS COLINDA CON LOTES 13 Y14; AL ORIENTE 28.89 METROS COLINDA CON CALLE 18; AL PONIENTE 28.89 METROS COLINDA CON LOTE 19. Mandándose a anunciar su venta a efecto de convocar postores por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, sirviendo para el remate la cantidad de \$3,430,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), según valor establecido en el dictamen pericial que fuera exhibido en el presente juicio, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes dicha cantidad, haciéndoles del conocimiento a los interesados que los documentos relativos al bien inmueble se encuentran a su disposición en la Secretaría de este juzgado, y se señalan las (13:00) TRECE HORAS DEL (07) SIETE DE A G O S T O DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate, proceda el Actuario de la Adscripción a citar a las partes para que comparezcan a la audiencia de referencia, con identificación oficial, debidamente asesorados y con la debida anticipación. ...”

Torreón, Coahuila, a 27 junio del 2025.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licencada Astrid Estefanía Alba Alatorre
 (RÚBRICA) 11 Jul y 5 Ago

LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 65.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron Eulalia Campos Villagrana, Mercedes Perea Campos, Lucio Perea Campos, Apolonia Perea Campos, Ma. del Refugio Perea Campos, Elodia Perea Campos, y Luis Perea Campos, en su carácter de esposa e hijos a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del Señor **ANTONIO ELÍAS PEREA REVELES**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 10 de junio de 2025. En dicho procedimiento se designó al Señor Luis Perea Campos como Albacea de la Sucesión quien reside en el domicilio ubicado en Calle Orizaba No. 111 de la Colonia Las Julietas en Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 9 nueve de septiembre del 2025 dos mil veinticinco para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE. -

Torreón, Coahuila a 17 de junio del 2025.

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SANCHEZ

NOTARIA PUBLICO NO.65

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ ÁVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 84.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ AVILA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 84 PARA EL DISTRITO DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores ESTHER, CLAUDIO DAVID, LILIA LEONOR, DIANA SUSANA, SANTIAGOPABLO, todos de apellidos ESTENS DE LA GARZA Y LA SEÑORA BLANCA MARCELA ESTENS DE LA GARZA, por sus propios derechos y representación de su hermana ROSA ALICIA ESTENS DE LA GARZA: para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRA JUDICIAL** a bienes de los señores **JOSE ANTONIO ESTENS STERLING Y ROSA ALICIA DE LA GARZA ALCA**, quienes fallecieron en la ciudad de Torreón, Coahuila, el primero el día 20 de Febrero de 2007 y la segunda el 30 de Septiembre de 2010. El notario declaro la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo Numero (58) Cincuenta y ocho, levantada a las 10:00 horas del día 20 de Mayo del año (2025) Dos Mil Veinticinco. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 12 de Agosto del año 2025, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

Torreón, Coahuila, a 17 Junio de 2025

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ AVILA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84

RFC: SAAS8611065J4

(RÚBRICA) 11 Jul y 5 Ago



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 24 de fecha 4 del mes de abril del año 2025, ha comparecido ante Mí: ERIKA ADRIANA MENDEZ SAUCEDO, IVAN OMAR MENDEZ SAUCEDO, YARENIS DE JESUS MENDEZ SAUCEDO y ULISES ALDAIR MENDEZ SAUCEDO, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **TERESA SAUCEDO MARTINEZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 13 de junio de 2018, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- La compareciente propone como Albacea al señor ULISES ALDAIR MENDEZ SAUCEDO.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 48 de fecha 13 del mes de junio del año 2025, ha comparecido ante M^í CECILIA CARRERA VILLA, CRISTINA GUADALUPE CARRERA VILLA, RODOLFO CARRERA VILLA, SANTIAGO CARRERA VILLA, ARACELI CARRERA VILLA y SOCORRO VILLA OJEDA, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **SANTIAGO CARRERA CHIHUAHUA**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 30 de diciembre de 2023, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- La compareciente propone como Albacea al señor RODOLFO CARRERA VILLA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
 (RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **239/2022**, que corresponde al juicio **Ejecutivo Mercantil Oral**, promovido por SURMAN AUTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de **RUBEN OCTAVIO TORRES ESPINOZA Y DIANA PAOLA CHICO MIJARES**, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se publicara por una sola vez, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, número 239/2022, siendo los siguientes:

Por lo expuesto y fundado además en los artículos 1321, 1322, 1324, 1325 y demás relativos de Código de Comercio, se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil. – SEGUNDO.- La parte actora la persona moral denominada SURMAN AUTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada la sucesión a bienes del C. RUBEN OCTAVIO TORRES ESPIONSA, a través de la persona que en su carácter de albacea lo representa la C. DIANA PAOLA CHICO MIJARES no compareció a juicio ni se opuso a la ejecución, en consecuencia: TERCERO.- Se condena a la parte demandada la sucesión a bienes del C. RUBEN OCTAVIO TORRES ESPINOZA, a través de la persona que en su carácter de albacea lo representa la C. DIANA PAOLA CHICO MIJARES, a pagar a la parte actora, la cantidad de \$ 2, 052,739.86 (Dos millones cincuenta y dos mil setecientos treinta y nueve pesos 86/100 moneda nacional) por concepto de la suerte principal; así como al pago (3.1%) tres punto uno por ciento mensual por concepto de interés moratorio, calculados a partir del vencimiento de la obligación. CUARTO.- Se omite la condena en costas en razón de que no se da el supuesto jurídico a que alude el artículo 1084 del Código de Comercio, en virtud de que la parte demandada no fue condenada al pago de todas las prestaciones que se le reclaman en el escrito de demanda. QUINTO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS contados a partir del siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución, para que cumpla las prestaciones a que fue condenada en esta sentencia, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido para tal efecto, se proceda al trance y remate de lo que se hubiere embargado, y con su producto, hágase pago a la parte actora. SEXTO.- Al haberse emplazado la parte demandada la sucesión a bienes del C. RUBEN OCTAVIO TORRES ESPIONZA, a través de la persona que en su carácter de albacea lo representa la C. DIANA PAOLA CHICO MIJARES, mediante Edictos, más aún, para no contravenir sus derechos fundamentales del debido proceso, acceso a la justicia y tutela judicial contenida en los artículos 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil supletorio al Código de Comercio, en relación con los artículos 1390 bis 8 y 1054 del Código de Comercio, notifíquese la presente resolución a la demandada antes mencionados mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. “La presente resolución se tiene por notificada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1390 Bis 10, del Código de Comercio. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. LICENCIADO ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad,

ante la C. LICENCIADO DAVID ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE..”

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, el presente edicto.

Torreón, Coahuila, a 30 de Abril del 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO
(RÚBRICA) 11 Jul



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos de Juicio de Rectificación de acta del Registro Civil, llevado dentro del expediente número **263/2025**, promovido por YEIMI ANTONIA MARIN LUNA en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO por la **rectificación del acta de defunción de JOSE ANDRES ORTIZ LARA** ya que en la misma se asentó erróneamente como "SOLTERO" siendo lo correcto "CASADO", haciéndose saber que se admitirá a contradecita a cualquier que leniendo interes comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado. así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y uno más en la OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a cuatro (04) de Julio (07) del dos mil veinticinco (2025)

EL SECRETARIO
LICENCIADO MOISÉS VIDALES RAMIREZ
(RÚBRICA) 11 Jul



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

"EDICTO"

En los auto del expediente **354/2025**, Juicio rectificación de acta del registro civil, promovido por CLAUDIA MENDEZ BELMONTES en contra de OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en un lugar visible del OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON COAHUILA, para hacerle saber que la parte actora pretende rectificar el acta de haciéndole saber que los datos del acta a verificar, es el numero 367 libro 6 de fecha 03 de julio del 2024, que corresponde a la **defunsiion de MANUEL BARRERA RAMOS**, SE ASENTADO como soltero siendo correcto CASADO y como concubina CLAUDIA MENDEZ BELMONTES, haciéndosele saber a quién tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA 03 DE JUNIO DEL 2025
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO SERGIO CARREON FLORES
(RÚBRICA) 11 Jul



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

FERNANDO ORRIN ESTRADA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por ALLIANZ MEXICO, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, en contra de **EVIFRA, S.A. DE C.V. Y FERNANDO ORRIN ESTRADA** dentro del expediente número **870/2016**, se ordena notificar a la parte demandada FERNANDO ORRIN ESTRADA, la sentencia definitiva de fecha quince de mayo del dos mil veinticinco, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

Torreón, Coahuila, a quince de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

V I S T O S los autos del expediente número 870/2016 relativo al juicio Ordinario Civil que promueve ALLIANZ MÉXICO, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS en contra de EVIFRA, S.A. DE C.V. y FERNANDO ORRIN ESTRADA para dictar la Sentencia Definitiva, y; [...]

Por lo expuesto y lo fundado se resuelve:

PRIMERO. Se declara de oficio la improcedencia de la vía ordinaria civil intentada por la parte actora principal ALLIANZ MÉXICO, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS en contra de EVIFRA, S.A. DE C.V. y FERNANDO ORRIN ESTRADA; resultando esta juzgadora incompetente en razón de materia, en consecuencia en consecuencia;

SEGUNDO. Se dejan a salvo los derechos de las citadas para que los deduzcan en la vía y forma que a sus intereses convenga.

TERCERO. Por las razones expuestas en el último considerando de este fallo, No se hace especial condena en costas, debiendo cada parte responder por las que hubieren erogado.

CUARTO.- Se dejan a salvo los derechos de las partes para promover sus pretensiones, si es su deseo, ante la autoridad judicial competente para ello, en la vía y forma que conforme a las normas aplicables resulte conducente.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARÍA TERESA CHAPA REYES. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada MARÍA RUIZ CASTANEDA. DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a 05 de Junio del 2025
**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 11 Jul**

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO **IDALIA HERNÁNDEZ DELGADO** CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN EN **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACIÓN**, ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 018/2025, A FIN DE ACREDITAR QUE HA POSEÍDO POR EL TIEMPO Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA LEY EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:-----

CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA AVENIDA MORELOS, NÚMERO CUATROCIENTOS CATORCE (414), ENTRE LA CALLE BERLANGA Y LA CALLE JUAN ACUÑA, EN LA COLONIA BARRIO SALTILLO, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, Y EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

AL NORTE MIDE 9.00 M. (NUEVE METROS) Y COLINDA CON AVENIDA MORELOS; AL SUR MIDE 9.00 M. (NUEVE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MARÍA DE LOURDES MENDOZA TREJO; AL ESTEMIDE 25.00 M. (VEINTICINCO METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE CONSUELO VEGA MENDOZA; Y AL OESTEMIDE 25.00 M. (VEINTICINCO METROS) Y COLINDA CON ANTONIO DELGADO AGUILAR.-----

SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE TRES PUBLICACIONES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN AFECTADOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 16 DE JUNIO DE 2025.
**LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARIA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 1, 11 Jul y 5 Ago.**

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

LIC. JESÚS MARÍA FARIÁS SIERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 3 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 11 DE JUNIO, COMPARECIERON LOS C. MARTHA ALICIA, CARLOS GERARDO, MARTIN, PEDRO HUGO, Y VERONICA TODOS DE APELLIDOS HERRERA ACOSTA, A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **PEDRO HERRERA SAMANIEGO Y TOMASA ACOSTA GONZALEZ**, QUIENES FALLECIERON EL 13 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 18 DE DICIEMBRE DE 2009. LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE DOMICILIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL 16 DE JULIO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO SU DERECHO COMO HEREDEROS DESIGNANDO COMO ALBACEA A LA PRIMERA CON DOMICILIO EN CALLE ISLAS CANARIAS #1013 COL. BOSQUES DE ESCOBEDO, DE ESCOBEDO NUEVO LEÓN, PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 11 DE JUNIO DE 2025

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3

(RÚBRICA) 27 Jun y 11 Jul



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **111/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Cadena Segovia**, denunciado por María Beatriz Cadena Segovia, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veinte de mayo de dos mil veinticinco.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**

LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **163/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Martín Sifuentes Martínez** denunciado por Antonia Sifuentes Martínez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, veinticinco de junio de 2025

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 11 Jul y 8 Ago



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx

